

OTROS DATOS

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **1 de 100**

FIRMAS

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20

2018



MEMORIA CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

CONCEJALÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS E IGUALDAD



OTROS DATOS

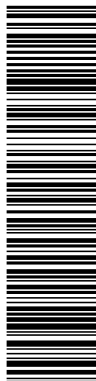
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **2** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



ÍNDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	4
1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	6
2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA	8
2.1.- DATOS DE OCUPACION.....	9
2.2.- ANALISIS DE LOS INGRESOS	11
2.3. VÍA DE ACCESO	12
2.4. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS	13
2.5. CON RESPECTO AL MALTRATO	16
2.6. INTERVENCION REALIZADA	18
2.7.-INTERVENCION CON MENORES	23
2.8.- DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER	24
2.9.- MUJERES INMIGRANTES.....	24
2.10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES	28
3. PISOS TUTELADOS	32
4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO	35
4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA	35
4.2.- ASESORÍA JURÍDICA	48
5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL	64
6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS	70
6.1.- COEDUCACIÓN.....	70
6.2 – PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR	81
7.-III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2018 – 2020 (III PIOMHO).....	87
7.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS APLICADOS	87
7.2. ANALISIS DE LAS TAREAS Y TIEMPOS PARA LA ELABORACIÓN DEL III PIOMHO (1).....	88
7.3 ESTRUCTURA DEL III PMIOMHO	91
7.4. ACTIVIDADES / ACCIONES REALIZADAS	92
7.5. CONCLUSIÓN	98

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**

Página 3 de 100

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20

ÍNDICE DE TABLAS

TABLAS:

PÁGINA Nº.

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Comparativa personas atendidas.....	10
Nº 2	Ingresos y salidas.....	10
Nº 3	Ocupación media.....	10
Nº 4	Análisis de los ingresos.....	11
Nº 5	Reingresos.....	11
Nº 6	Recurso derivante.....	11
Nº 7	Vía de acceso.....	12
Nº 8	Modo de acceso.....	13
Nº 9	Edad de las mujeres.....	13
Nº 10	Estado civil.....	14
Nº 11	Nivel de estudios.....	15
Nº 12	Nacionalidad.....	15
Nº 13	Comparativa de ingresos.....	15
Nº 14	Municipio de procedencia.....	16
Nº 15	Relación con el agresor.....	17
Nº 16	Tiempo de relación con el agresor.....	17
Nº 17	Tiempo de convivencia con el maltrato.....	17
Nº 18	Motivo del egreso.....	18
Nº 19	Motivo del egreso larga estancia.....	19
Nº 20	Denuncia por malos tratos.....	20
Nº 21	Disposición de medidas.....	20
Nº 22	Atenpro.....	21
Nº 23	Formación y empleo.....	21
Nº 24	Empleo.....	21
Nº 25	Vivienda.....	22
Nº 26	Fuente de ingresos.....	22
Nº 27	Niños/as atendidos.....	23
Nº 28	Edad.....	23
Nº 29	Situación judicial menores.....	24
Nº 30	Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer.....	24
Nº 31	Edad mujeres inmigrantes.....	25
Nº 32	Municipio de procedencia.....	26
Nº 33	Nacionalidad.....	26
Nº 34	Situación legal al ingreso.....	26
Nº 35	Edad hijos/as.....	27
Nº 36	Nivel de estudios.....	27
Nº 37	Denuncia por malos tratos.....	27
Nº 38	Medidas de protección.....	28

ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 39	Evolución consultas usuarias.....	35
Nº 40	Problemática principal.....	39
Nº 41	Problemática asociada.....	40
Nº 42	Edad.....	41
Nº 43	Estado civil.....	41
Nº 44	Relación con el agresor.....	41
Nº 45	Nº de hijos/as.....	42
Nº 46	Nivel de estudios.....	42
Nº 47	Situación laboral.....	42
Nº 48	Problemática asociada.....	43
Nº 49	Edad.....	44
Nº 50	Estado civil.....	44
Nº 51	Relación con el agresor.....	45

OTROS DATOS

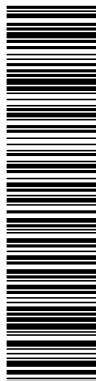
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **4** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



Nº 52	Nº de hijos/as.....	45
Nº 53	Nivel de estudios.....	45
Nº 54	Situación laboral.....	46
Nº 55	Mujeres inmigrantes.....	46

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 56	Nº de consultas y usuarias.....	49
Nº 57	Distribución de consultas por áreas.....	49
Nº 58	Estado civil.....	54
Nº 59	Nacionalidad.....	54
Nº 60	Nacionalidades.....	54
Nº 61	Estado civil.....	56
Nº 62	Penas.....	62

COEDUCACIÓN:

Nº 63	Total sesiones grupos y partic. Proy. Coeducación I.....	70
Nº 64	Total sesiones grupos y partic. Sesiones Coeduc. I.....	72
Nº 65	Porcentaje participación por sexo I.....	72
Nº 66	Total sesiones grupos y partic. Taller Coeducación I.....	73
Nº 67	Porcentaje participación por sexo I.....	73
Nº 68	Total sesiones grupos y partic. Proy. Coeducación II.....	74
Nº 69	Total sesiones grupos y partic. Proy. Coeducación.....	76
Nº 70	Total sesiones grupos y partic. Proy. Coeducación.....	76
Nº 71	Porcentaje participación por sexo.....	76
Nº 72	Total sesiones grupos y participantes.....	77
Nº 73	Porcentaje participación por sexo.....	78
Nº 74	Total sesiones grupos y participantes.....	78
Nº 75	Porcentaje participación por sexo.....	79
Nº 76	Total acciones sensibilización, grupos y participantes...	79
Nº 77	Porcentaje participación por sexo.....	80

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 78	Totales de participación.....	81
Nº 79	Familias según //nº de hijo@s en el recurso.....	82
Nº 80	Estructura familiar.....	82
Nº 81	Situación laboral de la madre/tutora.....	83
Nº 82	Situación laboral padre/tutor.....	83
Nº 83	Ingresos de la Ud. Familiar.....	84
Nº 84	Procedencia de las Udes. familiares.....	85
Nº 85	Actividades de los participantes.....	86

PLAN DE IGUALDAD

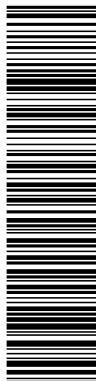
Nº 86	Criterios metodológicos aplicados.....	87
Nº 87	Entrevistas realizadas.....	87
Nº 88	Análisis de las tareas y tiempos (1).....	88
Nº 89	Análisis de las tareas y tiempos (y 2).....	89
Nº 90	Cronograma síntesis.....	90
Nº 91	Actividades/Acciones realizadas: EJE 1.....	92
Nº 92	Actividades/Acciones realizadas: EJE 2.....	93
Nº 93	Actividades/Acciones realizadas: EJE 3.....	94
Nº 94	Actividades/Acciones realizadas: EJE 4.....	95
Nº 95	Actividades/Acciones realizadas: EJE 5.....	95
Nº 96	Actividades/Acciones realizadas: EJE 6.....	96
Nº 97	Actividades/Acciones realizadas: EJE 7.....	97
Nº 98	Actividades/Acciones realizadas: EJE 8.....	97
Nº 99	Conclusión.....	98

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **5** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS:

PÁGINA Nº.

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Datos comparativos de ocupación - 1999-2018.....	9
Nº 2	Recurso derivante.....	12
Nº 3	Vía de acceso.....	12
Nº 4	Edad de las mujeres.....	14
Nº 5	Estado civil.....	14
Nº 6	Nivel de estudios.....	15
Nº 7	Nacionalidades.....	15
Nº 8	Tipología del maltrato.....	16
Nº 9	Relación con el agresor.....	17
Nº 10	Denuncia por malos tratos.....	20
Nº 11	Procedencia de ingresos.....	23
Nº 12	Edad.....	23
Nº 13	Evolución porcentaje mujeres inmigrantes.....	25
Nº 14	Edad mujeres inmigrantes.....	25
Nº 15	Edad hijos/as.....	27
Nº 16	Nivel de estudios.....	27
Nº 17	Denuncia por malos tratos.....	27

ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 18	Evolución consultas usuarias.....	36
Nº 19	Número de consultas.....	37
Nº 20	Número de consultas por meses.....	37
Nº 21	Nuevas usuarias.....	37
Nº 22	Problemática principal.....	39
Nº 23	Problemática asociada.....	40
Nº 24	Edad.....	41
Nº 25	Estado civil.....	41
Nº 26	Relación con el agresor.....	41
Nº 27	Nº de hijos/as.....	42
Nº 28	Nivel de estudios.....	42
Nº 29	Situación laboral.....	42
Nº 30	Problemática asociada.....	44
Nº 31	Edad.....	44
Nº 32	Estado civil.....	44
Nº 33	Relación con el agresor.....	45
Nº 34	Nº de hijos/as.....	45
Nº 35	Nivel de estudios.....	45
Nº 36	Situación laboral.....	46
Nº 37	Mujeres inmigrantes.....	46

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 38	Nº de consultas y usuarias.....	49
Nº 39	Distribución de consultas por áreas.....	50
Nº 40	Distribución de consultas por áreas- Porcentajes.....	52
Nº 41	Edad- Porcentaje.....	53
Nº 42	Estado civil.....	53
Nº 43	Nacionalidad.....	54
Nº 44	Nacionalidades.....	54

OTROS DATOS

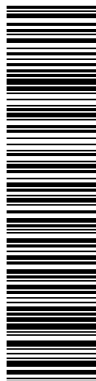
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **6** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&F9E8BEF6DF9F74B4D57F7214), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº 45	Edad-Porcentaje.....	55
Nº 46	Estado civil.....	56
Nº 47	Nacionalidad.....	56
Nº 48	Nacionalidades.....	57
Nº 49	Relación con el agresor.....	57
Nº 50	Nacionalidades (O. P.).....	59
Nº 51	Relación con agresor (O.P.).....	59
Nº 52	Nacionalidades por sentencias.....	60
Nº 53	Condena por tipo de delitos.....	61
Nº 54	Penas.....	62
Nº 55	Relación con agresor (V.V.G.).....	62

COEDUCACIÓN:

Nº 56	Acciones desarrolladas desde Proy. Coeducación I.....	70
Nº 57	Sesiones Coeducación (Educ. Infantil y Primaria) I.....	71
Nº 58	Sesiones Coeducación (Educ. Primaria) I.....	71
Nº 59	Sesiones Coeducación (Educ. Secundaria Obligat.) I.....	71
Nº 60	Porcentaje participación por sexo I.....	72
Nº 61	Porcentaje participación por sexo I.....	73
Nº 62	Acciones desarrolladas desde Proyecto Coeducación II	74
Nº 63	Sesiones Coeducación (Educ. Infantil y Primaria) II.....	74
Nº 64	Sesiones Coeducación (Educ. Primaria) II.....	75
Nº 65	Sesiones Coeducación (Educ. Secundaria oblig.) II.....	75
Nº 66	Porcentaje participación por sexo II.....	76
Nº 67	Porcentaje participación por sexo II.....	78
Nº 68	Porcentaje participación por sexo II.....	79
Nº 69	Porcentaje participación por sexo II.....	80

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 70	Distrib. familias s/nº hijos/as participantes.....	82
Nº 71	S/estructura familiar.....	83
Nº 72	Ingresos unidad familiar.....	84
Nº 73	Procedencia unidades familiares.....	85

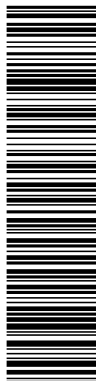
PLAN DE IGUALDAD

Nº 74	Esquema estructura.....	91
Nº 75	Desarrollo estructura.....	91
Nº 76	Grado de ejecución.....	98

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **7** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

El Centro Municipal de la Mujer entró en funcionamiento en Junio de 1999. Desde este servicio se desarrollan y ejecutan programas en materia de atención a la Mujer e Igualdad de Oportunidades que se organizan en la Concejalía de Promoción de la Igualdad al que se encuentra adscrito.

En el Centro Municipal de la Mujer se lleva a cabo una labor de coordinación funcional con distintos departamentos municipales, con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el objetivo concreto de transversalizar las acciones sociales con perspectiva de género. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación no serían posibles sin el concurso de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental en el ámbito municipal se realiza primordialmente en el área social: Servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

Como se ha referido, en el Centro se llevan a cabo actuaciones que desarrollan las políticas locales en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, programas, proyectos y actividades que tienen como objetivo avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio.

Los programas son:

- Programa de Acogimiento para Mujeres Víctimas de Violencia de género.
 - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
 - Asesoría jurídica.
 - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye los siguientes proyectos:
 - Talleres, Actos Conmemorativos y actuaciones de colaboración.
 - Proyecto de Coeducación en Educación Primaria y Secundaria.
 - Proyecto de Aulas de Apoyo Escolar y Familiar.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales:

- Promover la integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el municipio de Oviedo, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando y creando servicios y recursos para ello, y reforzando las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.
- Avanzar en la incorporación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **8** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

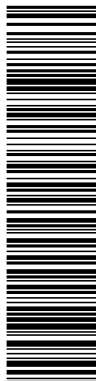
.Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

.CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20

- Movilizar activamente y sensibilizar en torno a la igualdad de género a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica y, en general, a toda la población del municipio.

Las actuaciones que se desarrollan a través de los programas anteriores parten de los siguientes principios de trabajo:

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad y la diferencia
- Integración de la perspectiva de género en todas las acciones
- Transversalidad
- Colaboración
- Accesibilidad
- Consenso y participación

En cuanto al personal encargado de la planificación y desarrollo de los programas anteriormente mencionados, es el siguiente:

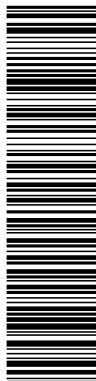
- Responsable: Encargada de la dirección y coordinación de todos los servicios que se ofrecen desde el Centro de la Mujer. Planificación y organización de actividades y prestaciones.
- Abogada: Responsable de la Asesoría jurídica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Psicóloga: Responsable de la Asesoría psicológica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Equipo de educadoras de la Casa de Acogida gestionada por Cruz Roja, se compone de 1 coordinadora, 6 educadoras y 3 auxiliares.
- Equipo educativo del proyecto de "Aulas Infantiles" gestionado por Cruz Roja compuesto por 1 coordinadora, 3 educadoras y personal voluntario.
- Personal temporal destinado al Proyecto de Coeducación.
- Monitores eventuales para el desarrollo de talleres y actividades puntuales.
- Personal administrativo

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **9** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de este tipo de violencia que, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda y convivencia normalizadas, proporcione a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos necesarios para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación, todo ello con la finalidad de facilitarles una integración normalizada en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

Objetivos

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres con o sin hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres.

Un hito en el abordaje del problema de los malos tratos contra las mujeres lo marca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

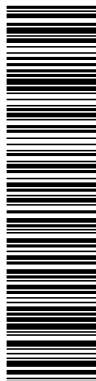
Esta Ley enfoca la Violencia de Género como un problema complejo en el que confluyen diferentes ámbitos (educativo, social, asistencial), lo que implica un abordaje integral y multidisciplinar.

Uno de los dispositivos que se han puesto en marcha para garantizar esta cobertura integral a la que nos referimos son los Pisos Tutelados. El 28 de Julio

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **10** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20



de 2005 se firma el Convenio entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados.

El 26 de Septiembre de 2005 se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Oviedo al desarrollo específico del programa anteriormente citado, enmarcado en la Red Regional de Casas de Acogida. El objeto del programa es proporcionar alojamiento por tiempo limitado a las mujeres y personas dependientes a su cargo (menores y/o mayores) que, habiendo finalizado su estancia en la casa de acogida y contando con un proyecto de vida autónomo, tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada por diversas causas: insuficiencia de recursos económicos, pertenencia a minorías étnicas, número de menores a cargo...

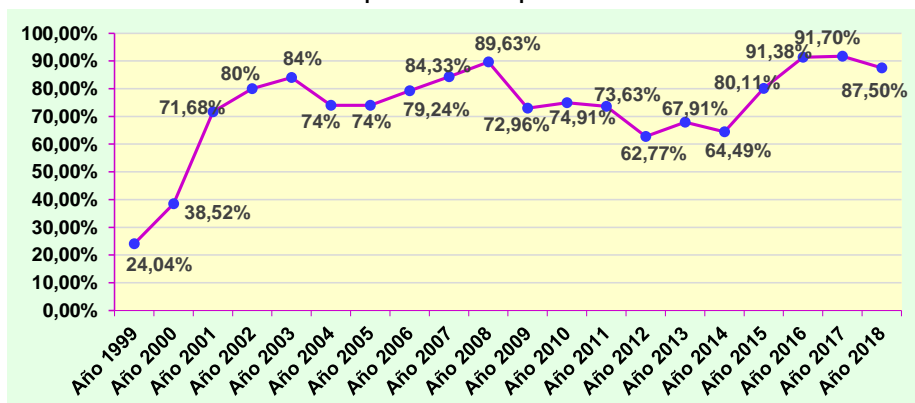
Por otra parte, y para complementar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla una continua coordinación con los diferentes Programas de los Servicios Sociales Municipales.

Por último, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supone otro hito en relación a la igualdad. La novedad más importante de esta Ley radica en su voluntad de prevención de todas las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, considerando la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de la Ley

2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2018.

Gráfico 1 – Datos comparativos de ocupación – Periodo 1999-2018



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

A continuación presentamos los datos correspondientes al año 2018

OTROS DATOS

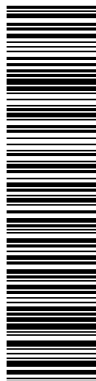
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **11** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



En el año **2018** se prestó **atención a 84 usuarias, 74 hijos/as y 6 familiares a cargo**: 2 nietas, 3 hermanos y 1 madre. De este grupo, 14 usuarias corresponden a mujeres que habían ingresado en el año anterior, las cuales salieron del Centro a lo largo de 2018, lo que quiere decir que durante el año al que corresponde esta Memoria **ingresaron en la Casa 70 mujeres, 62 hijos/as y 6 familiares a cargo**

Tabla 1 – Comparativa personas atendidas

	COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2017 Y 2018					
	Mujeres	Hijos/as		Personas a cargo		TOTAL
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
2017	99	1	106			206
2018	84	1	73	1	5	164

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

- **INGRESOS Y SALIDAS**

Tabla 2 – Ingresos y salidas

Año 2018	INGRESOS: Total (Mujeres – Hijos/as- Familiares a cargo)	SALIDAS: Total (Mujeres – Hijos/as - Familiares a cargo)
Enero	14(8+6)	4(3+1)
Febrero	9(4+5)	13(6+7)
Marzo	13(9+4)	11(5+6)
Abril	1(1+0)	2(2+0)
Mayo	11(6+5)	9(6+3)
Junio	10(5+5)	11(6+5)
Julio	23(11+12)	22(11+11)
Agosto	12(7+5)	11(7+4)
Septiembre	8(4+4)	5(4+1)
Octubre	9(5+4)	13(6+7)
Noviembre	7(4+1+2)	12(6+4+2)
Diciembre	21(6+11+4)	14(6+8)
TOTAL	138(70+62+6)	127(68+57+2)

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

- **OCUPACIÓN MEDIA**

El porcentaje de ocupación durante el año 2018 fue de 85,95% siendo la ocupación del 100% durante el primer semestre del año.

Tabla 3 – Ocupación media

AÑO 2018	OCUPACIÓN MEDIA
Enero	96,18%
Febrero	81,40%
Marzo	94,44%
Abril	91,67%
Mayo	89,74%
Junio	84,62%
Julio	82,93%
Agosto	87,50%
Septiembre	88,10%
Octubre	86,05%
Noviembre	81,40%
Diciembre	67,39%
TOTAL MEDIA ANUAL	85,95%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



2.2.- ANALISIS DE LOS INGRESOS

En este apartado analizaremos diferentes variables relacionadas con las mujeres y los menores que efectuaron el ingreso en la Casa de Acogida a lo largo del año 2018.

Tabla 4 – Análisis de los ingresos

Mujeres	Hijos/as	Persona a cargo	TOTAL
70	62	6	138

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2018 hubo **70 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.

• RECURSO DERIVANTE

Señalamos a continuación los recursos y/o profesionales que realizan las solicitudes para llevar a cabo el ingreso en la Casa de Acogida. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red.

En el año 2018, el 91,43% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 8,57% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2018.

Tabla 6 – Recurso derivante

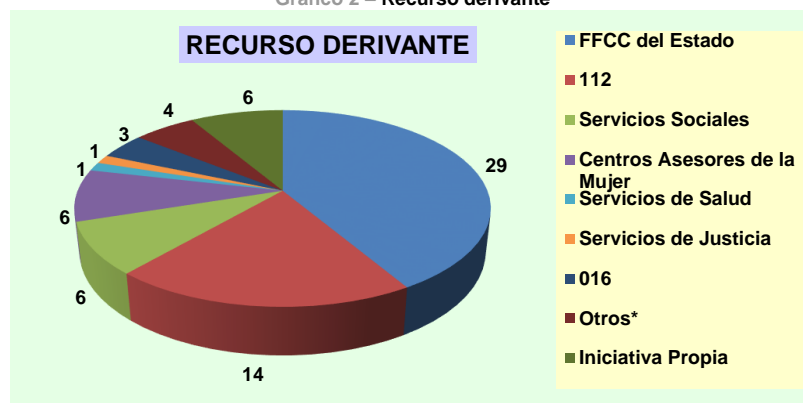
RECURSO DERIVANTE	Nº MUJERES	% MUJERES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	29	41,43%
112	14	20%
Servicios Sociales	6	8,57%
Centros Asesores de la Mujer	6	8,57%
Servicios de Salud	1	1,43%
Servicios de Justicia	1	1,43%
016	3	4,29%
Otros*	4	5,71%
Iniciativa Propia	6	8,57%

*Fuente: Cruz Roja Española 2017

* En el apartado "Otros" se han incluido solicitudes de ingreso provenientes de: 2 Albergue de Gijón, 1 CAVASYIM y 1 Psicóloga CMM



Gráfico 2 – Recurso derivante



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Teléfono de Emergencias 112, Servicios Sociales, y Centros Asesores de la Mujer**. En este sentido, apenas han variado respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, “Coordinación con entidades y recursos”.

2.3. VÍA DE ACCESO

A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

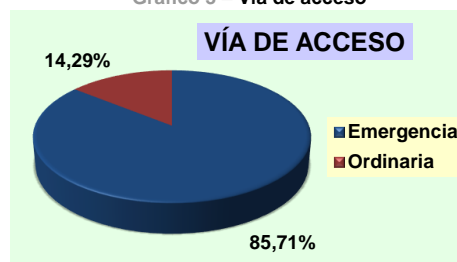
Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2018 es la de emergencia, con un porcentaje del 85,71 %

Tabla 7 – Vía de acceso

VÍA DE ACCESO	Nº MUJERES
Emergencia	60
Ordinaria	10
TOTAL	70

Gráfico 3 – Vía de acceso



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **14** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



• MODO DE ACCESO

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2018. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 8 – Modo de acceso

MODO DE ACCESO	Nº MUJERES	% MUJERES
Sola *	48	68,57%
Acompañada Fuerzas de Seguridad	15	21,43%
Acompañada familiares y/o amigos	6	8,57%
Acompañada por otros/as profesionales	1	1,43%
TOTAL	70	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

* En este apartado incluimos 26 mujeres cuyo traslado hasta la Casa de acogida fue gestionado por la Red.

2.4. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS

• EDAD

La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2018 es de **37 años**.

Tabla 9 – Edad de las mujeres

EDAD DE LAS MUJERES		
Intervalos de edad	Nº MUJERES	% MUJERES
Entre 18- 20 años	6	8,57%
Entre 21-25 años	7	10%
Entre 26-30 años	9	12,86%
Entre 31-35 años	16	22,86%
Entre 36-40 años	7	10%
Entre 41-45 años	6	8,57%
Entre 46-50 años	6	8,57%
Más de 50 años	13	18,57%
TOTAL	77	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

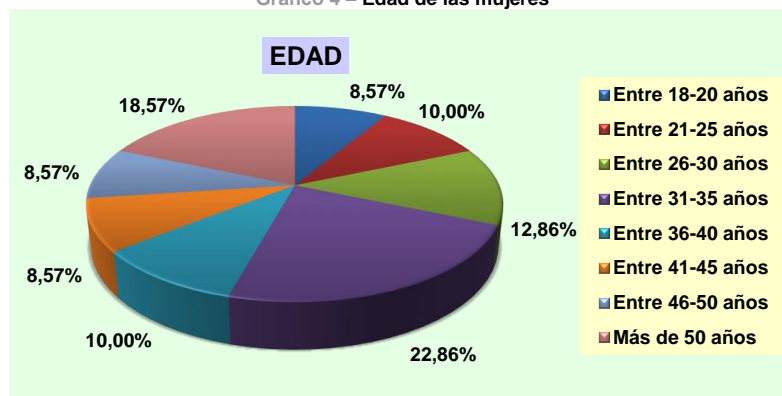


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239 86965-J5TJR-LECRG 9606527ED8470&4F9E8BEF6DF9E74B4D57F714) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 4 – Edad de las mujeres



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

• **ESTADO CIVIL**

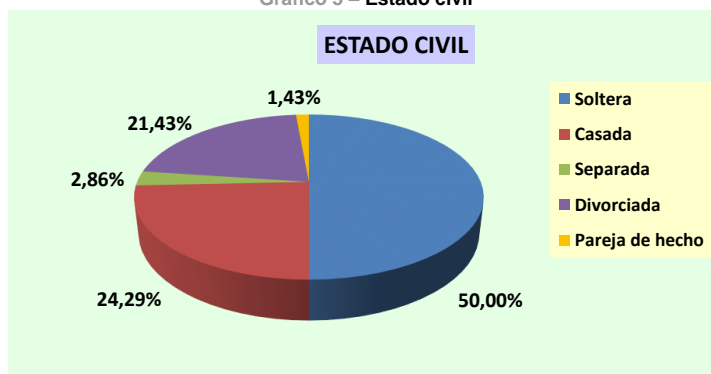
A continuación se ofrece el estado civil de las 70 mujeres que ingresan en el año 2018.

Tabla 10 – Estado civil

SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA	PAREJA DE HECHO
35	17	2	15	1
50%	24,29%	2,85%	21,43%	1,43%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

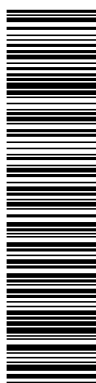
Gráfico 5 – Estado civil



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

• **NIVEL DE ESTUDIOS**

La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida durante 2018.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&4F9E8BEF6DF79E74B4D57E7314), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Tabla 11 – Nivel de estudios
 Gráfico 6 – Nivel de estudios

NIVEL DE ESTUDIOS	Nº MUJERES
No sabe leer ni escribir	3
Sabe leer y escribir	1
Estudios primarios	37
Estudios secundarios	12
Estudios no convalidados en España	17
TOTAL	70



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

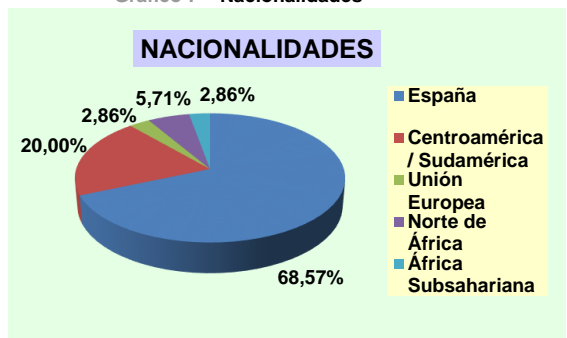
• **NACIONALIDAD**

En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2018 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 12 – Nacionalidad

LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº MUJERES
España	48
Centroamérica / Sudamérica	14
Unión Europea	2
Norte de África	4
África subsahariana	2
TOTAL	70

Gráfico 7 – Nacionalidades



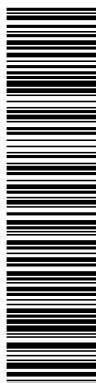
*Fuente: Cruz Roja Española 2018

En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **31,43% (22 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2018 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 13 – Comparativa de ingresos

	COMPARATIVA INGRESOS MUJERES INMIGRANTES 2016, 2017 Y 2018	
	Nº	%
2016	23	29,11%
2017	21	27,27%
2018	22	31,43%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018



• MUNICIPIO DE PROCEDENCIA

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2018 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

Tabla 14 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	Nº	%
Avilés	5	7,14%
Castrillón	2	2,86%
Gijón	16	22,86
Grado	1	1,43%
Grandas de Salime	1	1,43%
Langreo	3	4,28%
Lena	2	2,86%
Llanes	1	1,43%

Mieres	3	4,28%
Nava	1	1,43%
Noreña	1	1,43%
Oviedo	24	34,28%
Riosa	1	1,43%
Siero	7	10%
Soto del Barco	1	1,43%
Otras CC.AA.	1	1,43%
TOTAL	70	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

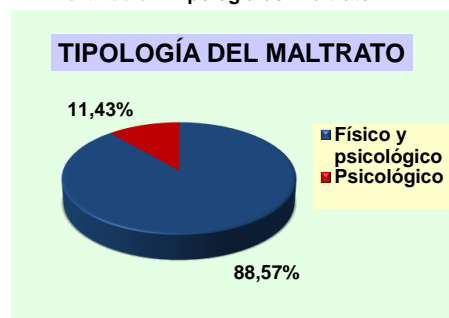
Observamos que un 34,28% de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón y Siero.

2.5. CON RESPECTO AL MALTRATO

• TIPOLOGÍA DEL MALTRATO

El 88,57% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 62 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 11,43% (8 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 2,86% (2 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.

Gráfico 8 – Tipología del maltrato



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

• RELACIÓN CON EL AGRESOR

El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **81,43%** de los casos el agresor es la pareja.

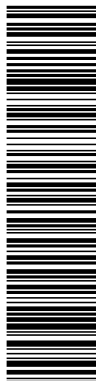


Tabla 15 – Relación con el agresor

RELACION CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
Pareja	57	81,43%
Ex pareja	13	18,57%

Gráfico 9 – Relación con el agresor



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

• TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR

Tabla 16 – Tiempo de relación con el agresor

TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	14	20%
De 1 a 2 años	12	17,15%
De 2 a 4 años	13	18,57%
De 5 a 7 años	8	11,43%
De 8 a 10 años	4	5,71%
De 11 a 15 años	6	8,57%
De 16 y más	13	18,57%
TOTAL	70	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

La siguiente tabla muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.

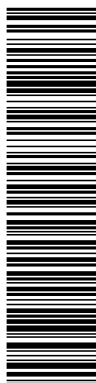
• TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO

Tabla 17 – Tiempo de convivencia con el maltrato

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	16	22,86%
De 1 a 2 años	16	22,86%
De 2 a 4 años	10	14,29%
De 5 a 7 años	10	14,29%
De 8 a 10 años	3	4,28%
De 11 a 15 años	5	7,14%
De 16 y más	10	14,28%
TOTAL	70	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

En la tabla de la izquierda, se muestra el tiempo de convivencia con el maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2018, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.



2.6. INTERVENCION REALIZADA

2.6.1. ACOGIDA

Durante 2018 fueron atendidas en la fase de Acogida 75 usuarias (70 de las cuales se corresponden con ingresos del 2018 y 5 ingresos del 2017) y **egresaron 70**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **25 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 18 – Motivo egreso

MOTIVO EGRESO ACOGIDA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 41	Paso a la siguiente fase (larga estancia) 36	58,58%
	Egreso 5*	
Baja voluntaria	25	35,71%
No adecuación al recurso	4	5,71%
TOTAL	70	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

** 1 mujer se traslada al CAIM*

Los motivos por los que las 5 mujeres egresaron de la Casa en la fase de acogida, finalizando su proyecto de recuperación personal y cumpliendo los objetivos previstos a su ingreso son variados:

- 1 mujer es trasladada a otra Casa de la Red (CAIM)
- 1 mujer regresa a su país de origen
- 1 mujer se traslada a otra Comunidad Autónoma
- 2 mujeres resuelven su problema de vivienda.

Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.



Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no maduras con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 38,16% y las que salen del recurso en Acogida cumpliendo objetivos, este año el 11,84%. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una de red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres, un 48,68%, que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos, con estancias de menos de diez días en un 83,78% de estos casos (31 mujeres). En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

2.6.2. LARGA ESTANCIA

Durante 2018 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida 35 usuarias y **salieron 34**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2017 fue de 45 mujeres. El tiempo medio de estancia fue de **112 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 19 – Motivo egreso larga estancia

MOTIVO EGRESO LARGA ESTANCIA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 31	Paso a la fase (piso tutelado) 1	91,18%
	Egreso 30	
Baja voluntaria	2	5,88%
No adecuación al recurso	1	2,94%
TOTAL	34	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.



2.6.3. PISOS TUTELADOS

Durante 2018 **una usuaria** accedió a la fase de pisos tutelados.

2.6.4. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **68 mujeres que salieron de la Casa** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

- SITUACIÓN JUDICIAL**

Tabla 20 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Egreso	TOTAL
69,12% (47 mujeres)	2,94% (2 mujeres)	72,06% (49 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

La información recogida en la tabla se basa en el total mujeres que salieron de la Casa de Acogida durante el año 2018.

Gráfico 10 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Tabla 21 – Disposición de medidas

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Egreso	TOTAL
51,02% (25 mujeres)	28,57% (14 mujeres)	79,59% (39 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (49 mujeres). Esto supone que el 79,59% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.

El 100% (38 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **22** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

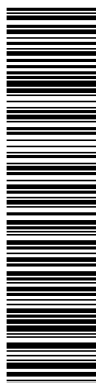


Tabla 22 – Atenpro

ATENPRO		
Ingreso	Egreso	TOTAL
17,95% (7 mujeres)	51,28% (20 mujeres)	69,23% (27 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (39 mujeres).

- **Formación y empleo**

Tabla 23 – Formación y empleo

FORMACIÓN Y EMPLEO	Nº MUJERES*	% MUJERES
Mujeres que regularizan su situación como demandantes de empleo	39	57,35%
Mujeres que contactan con recursos especializados	33	48,52%
Participan en formación	11	16,17%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

*No se realiza sumatorio de los datos ya que hay mujeres que han participado en varias acciones de las analizadas en la tabla.

Esta tabla nos muestra que el 16,17% de las mujeres que salieron de la Casa de Acogida realizó algún curso formativo durante su estancia en la Casa y el 48,52% contactaron con recursos especializados en la búsqueda de empleo.

De las 68 mujeres que salieron de la Casa de Acogida en 2018, el número de mujeres que trabajaban en el momento del ingreso era de 7 frente a 78 que no lo hacían. De las 7 que trabajaban, 2 lo hacían sin contrato (las dos en servicio doméstico remunerado) y 5 con contrato: 1 empleo doméstico remunerado, 2 en hostelería, 1 en comercio y 1 otra en Cruz Roja (campana de captación de socios)

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 24 – Empleo

EMPLEO			
AL INGRESO		AL EGRESO	
Con empleo	Sin empleo	Con empleo	Sin empleo
6	62	10	58

*Fuente: Cruz Roja Española 2018



Como se puede comprobar, son 10 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo. De ellas, 1 trabaja sin contrato en servicio doméstico, una trabaja por cuenta propia y 8 mujeres trabajan con contrato: 4 en hostelería, 3 en limpieza y 1 en Plan de Empleo juvenil del Ayuntamiento de Oviedo.

• VIVIENDA

Tabla 25 – Vivienda

VIVIENDA AL INGRESO Y AL EGRESO				
Tipo de vivienda	INGRESO		EGRESO	
	Nº mujeres	% mujeres	Nº mujeres	% mujeres
Alquilada	28	41,18%	30	44,78%
Acogida vivienda ajena	18	26,47%	14	20,89%
Propia	12	17,65%	4	5,97%
Social	2	2,94%	4	5,97%
Se desconoce			7	10,45%
Otros	8*	11,76%	8**	11,94%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

* Al ingreso: 2 albergue, 2 sin hogar, 3 ocupa, 1 pensión

**Al egreso: 2 traslado CAIM, 1 otro recurso (ACCEM), 1 traslado a otra comunidad, 2 ocupa, 1 albergue, 1 regresa a su país de origen

En el egreso se contabilizan 67 mujeres, teniendo en cuenta que **una se traslada a un piso tutelado de la Red**, continuando así con el itinerario de recuperación iniciado en la Casa de Acogida

• INGRESOS ECONÓMICOS

Un 78,82% de las usuarias tenía ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; dato que resulta significativo frente al 49,41% que contaba con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 26 – Fuente de ingresos

FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS		
Tipo de ingreso	INGRESO	EGRESO
Trabajo remunerado	6	10
Salario social	15	18
RAI	2	16
Otros (Total)	14	14
- Prestación subsidio desempleo	5	4
- Prestación desempleo	1	1
- Pensionista	1	1
- PNC	7	7
- Pensión compensatoria	-	1

*Fuente: Cruz Roja Española 2018



Gráfico 11 – Procedencia de ingresos al egreso



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2018 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja o expareja, que tienen entre 31 y 35 años, que ingresan con uno o dos hijos/as, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias.

2.7.-INTERVENCION CON MENORES

• NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS/AS

A lo largo de 2018 se prestó atención profesional a **79 menores**, de los que 13 ingresaron en 2017 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2018, y 66 correspondieron a ingresos de 2018.

Tabla 27 – Niños/as atendidos/as

INGRESOS	Nº MENORES
Ingresos 2018	66
Ingresos 2017 – Egresos 2018	13
TOTAL	79

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

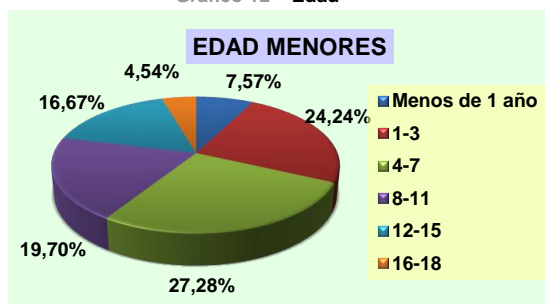
• EDAD

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2018, la mayor parte tienen entre 4 y 7 años (27,28%) seguidos por quienes tienen entre 1 y 3 años (24,24%).

Tabla 28 – Edad

TRAMO EDAD	% MENORES
Menos de 1 año	7,57%
1-3	24,24%
4-7	27,28%
8-11	19,70%
12-15	16,67%
16-18	4,54%

Gráfico 12 – Edad



*Fuente: Cruz Roja Española 2018



• SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS MENORES

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 29 – Situación judicial menores

MEDIDA JUDICIAL	AL INGRESO	DURANTE LA ESTANCIA	TOTAL
Denuncia por malos tratos	10	0	10
Medidas judiciales de protección	5	7	12
Guarda y custodia	18	24	42
Régimen de visitas	17	17	34

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

*Señalar que tanto en el ítem referido a la Guarda y Custodia como al régimen de visitas, se han tenido en cuenta aquellos y aquellas menores que, si bien son fruto de una relación anterior de la madre, cuentan con guarda y custodia y/o régimen de visitas o se encuentran en trámites para la gestión de las mismas.

** Las 12 medidas judiciales de protección consisten en orden de alejamiento, suspensión de visitas y en que las visitas con el progenitor son supervisadas en el Punto de Encuentro Familiar.

2.8.- DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER

Tabla 30 – Derivaciones a servicios del Centro de Mujer

DERIVACIONES	Nº MUJERES	% MUJERES
Servicio de Atención Psicológica	58	69,05%
Centro Asesor de la Mujer	50	59,52%

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

De las Mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 69,05% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 59,52% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.

Durante el presente año, 2 menores participaron en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparte en el Centro de la Mujer.

2.9.- MUJERES INMIGRANTES

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el presente año, el número de **mujeres inmigrantes** atendidas fue de **27**, de las que **22 son ingresos de este año**, lo que supone un 31,43% del total de ingresos (70). Ingresan acompañadas de un total de **21 hijos/as**.

OTROS DATOS
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
Página 26 de 100

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

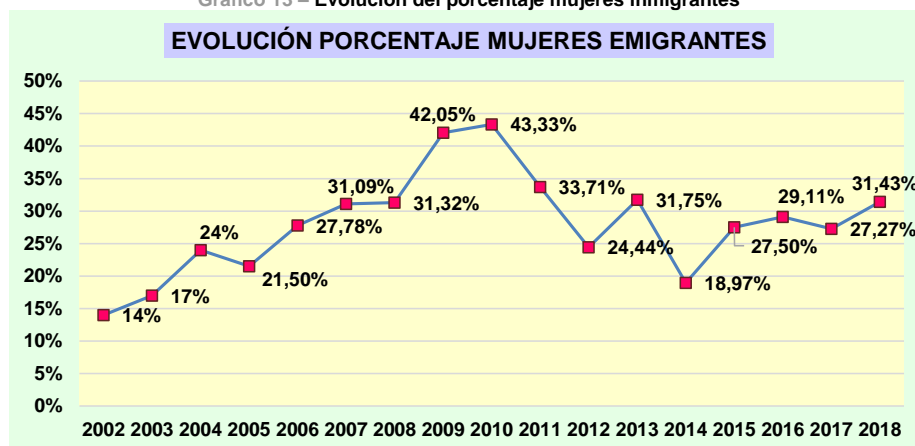
ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.

Gráfico 13 – Evolución del porcentaje mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2017 (**22 mujeres**)

2.9.1 DATOS SOCIOECONÓMICOS

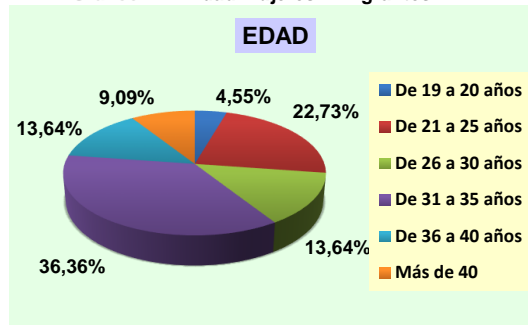
- EDAD**

Este cuadro refleja que el 36,36% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida tienen entre 31 y 35 años.

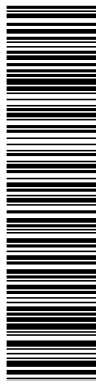
Tabla 31 – Edad mujeres Inmigrantes

EDAD	MUJERES
De 19 a 20 años	1
De 21 a 25 años	5
De 26 a 30 años	3
De 31 a 35 años	8
De 36 a 40 años	3
Más de 40 años	2
TOTAL	22

Gráfico 14 – Edad mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2018



• MUNICIPIO DE PROCEDENCIA

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Oviedo que tiene 9, lo que representa un 40,91% del total

Tabla 32 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO	Nº MUJERES
➤ Avilés	3
➤ Castrillón	1
➤ Gijón	6
➤ Mieres	1
➤ Noreña	1
➤ Oviedo	9
➤ Otra comunidad	1
TOTAL	22

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

• NACIONALIDAD

El siguiente cuadro refleja que el 63,64% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica

Tabla 33 – Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
➤ Argentina	1
➤ Brasil	4
➤ Colombia	2
➤ Cuba	2
➤ Ecuador	1
➤ Guinea	1
➤ Kenia	1
➤ Marruecos	4
➤ Paraguay	1
➤ República Dominicana	2
➤ Rumanía	2
➤ Venezuela	1
TOTAL	22

Fuente: Cruz Roja Española 2017

• SITUACIÓN LEGAL EN EL MOMENTO DEL INGRESO

Tabla 34 – Situación legal

SITUACIÓN LEGAL	Nº MUJERES
Tiene nacionalidad española	6
Tiene permiso residencia	-
Tiene permiso residencia y trabajo	10
Sin permiso	5
Turista	1
TOTAL	22

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

En el cuadro siguiente se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 77,27 % se encuentra en situación administrativa regular..



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239 86965-J5TJR-LECRG 9606527ED8470&F9E8BEF6DF79F74B4D57F714), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

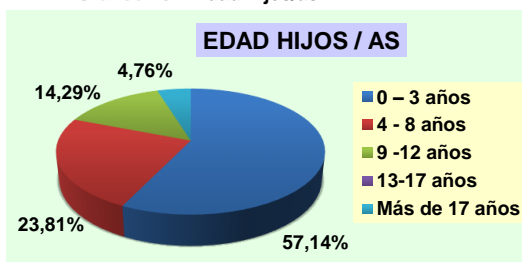


• **EDAD DE LOS HIJOS/AS QUE INGRESAN**

Tabla 35 – Edad hijos/as

INTERVALOS EDAD	HIJOS/AS
0 – 3 años	12
4 - 8 años	5
9 -12 años	3
13-17 años	-
Más de 17 años	1
TOTAL	21

Gráfico 15 – Edad hijos/as



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

• **NIVEL DE ESTUDIOS**

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 95,45% de ellas tiene estudios, y de éstas un 45,45% tiene estudios secundarios.

Tabla 36 – Nivel de estudios

FORMACIÓN	Nº MUJERES
Primarios	9*
Secundarios	10**
Sin estudios	1
Superiores	2***
TOTAL	22

Gráfico 16 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2018

*6 no convalidados

**8 no convalidados

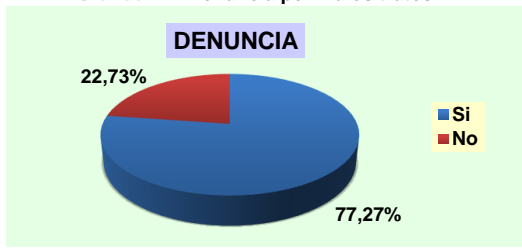
***no convalidados

• **SITUACIÓN JUDICIAL**

Tabla 37 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante Estancia	Total
16	1	17

Gráfico 17– Denuncia por malos tratos



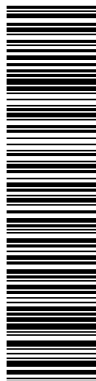
*Fuente: Cruz Roja Española 2018

El 77,27% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **29** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (17).

Tabla 38 – Medidas de protección

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
7	7	14

*Fuente: Cruz Roja Española 2018

El 82,35% de las mujeres que interponen denuncia (17 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 17,65% restante de los casos no tienen ninguna, bien porque no la solicitaron o bien porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

2.10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

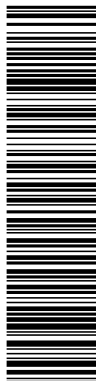
Desde la Casa de Acogida se pretende promover la participación social y cultural comunitaria como parte del proceso de recuperación personal, tanto informando y orientando sobre las actividades de participación social existentes en el propio centro (talleres) como informando y orientando sobre los recursos comunitarios existentes en el territorio. El diseño del itinerario de participación social de cada mujer pretende la implicación activa y responsable.

A través de las diferentes actividades de carácter lúdico, socio-formativo, sociocultural, etc., que se han propuesto y realizado en la Casa de Acogida de Oviedo, se ha pretendido fundamentalmente:

- ❖ Fomentar el desarrollo personal y las relaciones interpersonales que favorezcan un clima para la comunicación, el diálogo y la cooperación.
- ❖ Promover la participación y la convivencia, tanto en el propio centro como en el resto de entornos donde se desarrolla una vida normalizada.
- ❖ Dar cabida al ocio y tiempo libre, ya sea en un espacio propio o colectivo, procurando un uso saludable de las actividades.
- ❖ Favorecer la cohesión del grupo a través de la comunicación, la aceptación y la distribución de roles en diferentes tareas.

Son muchas las actividades en las que las mujeres han participado tanto sociales, de promoción cultural, deportivas, (actividades del día del libro, día internacional de los museos, teatro, cine, arte en la calle...).

La participación de las mujeres en recursos externos ha sido del **47,14%, en un total de 23 actividades celebradas en el municipio**, Es un resultado importante contando con que algunas mujeres egresan en la Fase de Acogida y que en algunos casos la participación resulta dificultosa por la incompatibilidad con otras actuaciones importantes para su recuperación personal.



• ACTIVIDADES Y TALLERES EN LA CASA DE ACOGIDA

Los talleres realizados en el Centro buscan apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojadas.

En la Casa de Acogida en el año 2018 se llevaron a cabo 37 talleres en los que participaron 51 mujeres, lo que supone una participación del 70%.

❖ Talleres realizados por profesionales externos/as a la Red

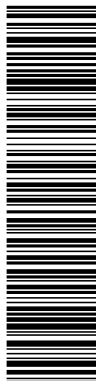
- **Recuperación personal:**
 - Taller de "Alimentación"
 - Taller: "Farmacia"
 - Taller: "Seguridad en el hogar"
- **Participación social y cultural/Promoción del Voluntariado:**
 - Charla coloquio: "La Casa de Acogida como espacio para la parentalidad positiva y derechos de la infancia"

Todos ellos adaptados a las áreas de actuación anteriormente mencionadas. No se incluyen aquí los talleres dirigidos a los/as menores ya que vienen especificados en el apartado de "Intervención con menores" de la presente memoria.

❖ Talleres realizados por profesionales de la Red

A lo largo de todo el año 2018, se ha variado la periodicidad de los talleres en función de las necesidades y el grupo en cada momento.

- **Recuperación Personal:** Taller de Violencia de Género, charla coloquio (día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres).
- **Talleres creativos y destrezas específicas:** "Taller de elaboración de disfraces", "taller de halloween"
- **Celebraciones:** Día del Libro, Carnaval, Navidad, Festividades, etc.
- **Otras actividades:** "cine-forum", "Merienda saludable" y "Visita a Mantequerías Arias"
- **Promoción de la participación comunitaria:** a lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la participación de todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento femenino (8 de Marzo, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, charlas, coloquios, exposiciones, cine, teatro, actividades deportivas, conciertos, museos, excursiones, jornadas y actividades promovidas por los ayuntamientos).



❖ Talleres realizados por profesionales del Programa de Acogimiento, Atención y Asesoramiento a mujeres en situación de precariedad de Cruz Roja.

A lo largo de 2018 se han llevado, a través del Programa de Acogimiento, Atención y Asesoramiento a Mujeres en Situación de Precariedad de Cruz Roja, talleres quincenales en la Casa de Acogida de Oviedo

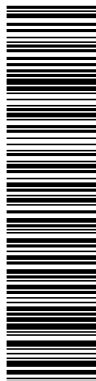
- **Cuerpo y Movimiento Creativo:** “Estira tu cuerpo”, “Gimnasia”, “Body Balance”, “Gimnasia para despertar”, “Baile”, “Pilates Summer”, “Ocio y movimiento”
- **Recuperación personal:** “Relajación”, “Batidos saludables”, “Risoterapia”
- **Talleres creativos y destrezas específicas:** “Máscaras”, “Mandalas”, “Arte en piedra”, “Bisutería”, “Camisetas estampadas”, “Carteles con arte”, “Pompones con papel de seda”, “Carteras de fieltro”, “Collage”, “Adornos navideños”
- **Talleres de ocio y tiempo libre:** Se realizaron 2 actividades culturales: “visita al museo arqueológico”, “visita al museo de Bellas Artes”

En concreto desde este programa se llevaron a cabo 26 sesiones en las que participaron 35 mujeres, con una participación de 42% de mujeres

❖ Talleres realizados con los menores

Las intervenciones llevadas a la práctica por el Equipo de Menores de la Casa de acogida se han centrado en:

- **Integración y Adaptación a la Casa de Acogida:** Se ha establecido un sistema de acogida que facilita un acercamiento suave y paulatino del y la menor hacia la nueva realidad a la que ha pasado a integrarse. Entre las actividades que se han llevado a cabo destacamos juegos de presentación, conocimiento de zonas comunes y de “mi nuevo espacio”.
- **Recuperación Personal:** Actividades relacionadas con la recuperación emocional del niño y la niña, entre las que caben destacar: lecturas y didácticas de cuentos, dinámicas de grupo, juegos y talleres referidos a la resolución de conflictos, habilidades sociales, comunicación, talleres de prevención de violencia de género, análisis y expresión de emociones, empatía, talleres afectivo sexuales para jóvenes, psicomotricidad, estimulación para bebés.
- **Integración Familiar:** La intervención del Equipo de Menores a través de “Estrategias Educativas para Madres” tiene objetivo prioritario fortalecer las competencias parentales, fomentar unas



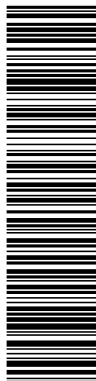
expectativas adecuadas hacia los hijos y las hijas y que los puedan acompañar en su proceso de recuperación. Entre las actividades realizadas: Cómo afrontar con el menor y la menor la ruptura familiar, Menores y centro: cómo se adaptan, Alimentación y nutrición, Sueño-vigilia, Estimulación, Vínculo afectivo, Etapas evolutivas, Comprendiendo el comportamiento de nuestros hijos y nuestras hijas, Autoestima y asertividad en nosotras como madres, Autoestima y asertividad en nuestros hijos y nuestras hijas, Modificación de conductas, Rabietas y pataletas, Miedos y ansiedad, Resolución de conflictos, relaciones entre hermanos y hermanas, Asunción de roles, Técnicas de comunicación, Hábitos de estudio, Juegos y juguetes no sexistas, La vuelta al colegio.

- **Ocio y tiempo libre:** Se detallan las actividades realizadas en la Casa de Acogida a lo largo del año 2018 para convertir el ocio y el tiempo libre en un instrumento para el enriquecimiento de las relaciones con las madres, así como un medio para el desarrollo personal de cada uno de los miembros de la unidad familiar:
 - Juegos: libres y dirigidos, de mesa, juegos tradicionales.
 - Manualidades: Actividades para la destreza manual, plastilina, arcilla, murales, material reciclado, exposición de las actividades realizadas.
 - Talleres: disfraces, pintura.
 - Celebraciones: Cumpleaños, Día de la paz, Día de la Infancia, Carnaval, Día del Libro, Día de la Mujer, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día de Reyes, fiesta navideña.

Se ha potenciado la participación en actividades organizadas desde recursos externos. Las unidades familiares han participado en las siguientes:

- **Actividades relacionadas con la promoción cultural:** Cuentacuentos, asistencia a bibliotecas y mediatecas, teatro, videoforum, conciertos, exposiciones, películas y teatro en bibliotecas.
- **Actividades de tiempo libre:** “Un fin de semana diferente” Cruz Roja Juventud, Campamentos Urbanos de Verano, Navidad y Semana Santa, Actividades extraescolares, Actividades deportivas, Cine infantil en Navidad en el Teatro Filarmónica”, Actividades lúdico-educativas en Centros Educativos, Actividades Hotel Asociaciones de Santullano, Actividades en Centros Sociales, “La noche es tuya”, “Proyecto Kiva 2018” (Ventanielles), “Talleres Infantiles, Centro Social de Ventanielles “Happy Halloween”

Para estas actividades el Equipo de Menores consulta de forma diaria la oferta socio-cultural del Ayuntamiento de Oviedo así como de otras entidades relacionadas con el Ocio y Tiempo Libre.



3. PISOS TUTELADOS

El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del programa de PISOS TUTELADOS en desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida para la atención a las mujeres víctimas de violencia ;Convenio que contempla los Pisos Tutelados “como un recurso puente entre la acogida y la total autonomía e inserción social de estas mujeres, desarrollándose las actuaciones necesarias que permitan una vida independiente: vivienda, empleo, etc.” Convenio al que se pueden adherir todos aquellos Ayuntamientos del Principado de Asturias que lo deseen a través de una Addenda.

El 26 Septiembre de 2005 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al Programa de Pisos Tutelados.

- En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados ubicados en Las Campas y de titularidad autonómica.
- En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés.

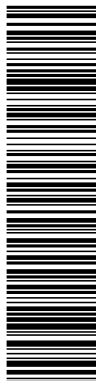
OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS

Es importante reseñar que uno de los objetivos fundamentales de la estancia en cualquiera de los equipamientos de la Red Regional de Casas de Acogida, es que la mujer pueda realizar su salida independiente a través de los recursos y prestaciones destinados a tal fin por distintas instituciones.

Desde Pisos Tutelados se ofrece un recurso de alojamiento a aquellas mujeres con especiales dificultades para encontrar vivienda. Este recurso ejercerá de puente entre la Casa de Acogida y la vida independiente, de manera que durante el proceso de paso por el piso tutelado la usuaria irá evolucionando de un acompañamiento continuo, en la línea del realizado durante la larga estancia, hasta lograr alcanzar la total autonomía y su posterior salida del piso tutelado. La estancia en el piso tutelado se adaptará a las necesidades de cada mujer y recibirá siempre apoyo técnico a través de la información y el asesoramiento de los servicios, prestaciones, recursos comunitarios y la orientación en las gestiones que aún tenga pendientes.

Objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda independiente.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.



- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización de la situación.

PRESTACIONES DEL PROYECTO

Se contemplan como prestaciones los siguientes servicios:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o la mejora del mismo, a la formación o mejora de su calificación laboral, a la vivienda y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.

BENEFICIARIAS DE PISOS TUTELADOS

Se contempla como beneficiarias de los Pisos Tutelados a todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

1. Ser mayor de edad o menor emancipada.
2. Haber sido víctima de violencia de Género.
3. Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida
 - a. Estar en condiciones de llevar una vida autónoma.
 - b. Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación de violencia.
4. Haber interpuesto denuncia por violencia de género contra su agresor y haber obtenido la separación matrimonial o de hecho (o encontrarse realizando los trámites necesarios a tal efecto).
5. Contar con unos ingresos económicos mínimos que le permitan cubrir sus necesidades básicas y las de las personas a cargo.
6. No disponer de una vivienda habitual, ya sea alquilada, propia o cedida, o si dispone de ella, y debido a sus circunstancias particulares, no ser recomendable que se aloje en ella.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES

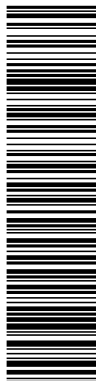
Para la valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados la mujer que se encuentra en una Casa de Acogida entregará su solicitud de Piso Tutelado a su educadora de referencia, quien la llevará a la Responsable/Directora de la misma. De esta solicitud será informada la Responsable de Pisos Tutelados que llevará a la Coordinadora de Red una primera revisión de la solicitud ajustándose a los requisitos de acceso antes descritos.

Si esta primera valoración que se realiza en la Red resultase viable, entonces se presenta la solicitud de Piso Tutelado junto con un Informe sobre la situación de la Mujer a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **35** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



La Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados está formada por:

- Una representante, al menos, del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia, si procede.
- Una representante del Ayuntamiento del Municipio donde se ubique el Piso Tutelado, siempre y cuando dicho Ayuntamiento se haya adherido al Convenio de Constitución de los Pisos Tutelados.
- Una representante, al menos, de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.

A lo largo del año 2018 hubo 1 solicitud, registrándose el acceso al piso el 23 de octubre, correspondiendo dicha solicitud con una familia compuesta por una mujer que ha estado acogida en la casa de acogida de Oviedo junto con su hija e hijo menores de edad.

GESTION DEL CAMBIO DE UBICACION DE LOS PISOS TUTELADOS DE OVIEDO

El 24 de septiembre de 2018 se da entrada en Cruz Roja Española del Principado de Asturias al Documento de Comunicación de la Resolución de PAA (del 16 de Agosto de 2018) sobre el cambio de la ubicación de los Pisos Tutelados de Oviedo. Resolución de la Consejería de Servicio Sociales (Dirección General de la Vivienda) autorizando el cambio de las cuatro viviendas de la Campas a La Corredoria, para su uso por parte de la Red de Casas de Acogida como recurso de Alojamiento para mujeres con especiales dificultades para encontrar vivienda una vez abandonada la Red de Casas de Acogida



4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO

4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA

El Servicio de Asesoramiento Psicológico asesora y apoya a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma, consiguiendo en los casos de Violencia de Género superar la dependencia emocional que posibilita el mantenimiento de estas relaciones.

• OBJETIVOS

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género.
- Reducir la sintomatología y el impacto emocional de la Violencia de Género, contribuyendo al desarrollo de la independencia emocional y personal de las mujeres víctimas

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

Tabla 39 – Evolución consultas usuarias

	Año 2000	Año 2003	Año 2006	Año 2009	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL
Consultas externas	204	306	384	644	819	944	952	925	1.023	1.004	963	11.685
Consultas residentes	123	292	205	193	163	218	184	221	234	248	238	4.153
TOTAL CONSULTAS	327	598	589	837	982	1.162	1.136	1.146	1.257	1.252	1.201	15.838
Usuarias externas	64	102	120	155	168	206	203	180	182	183	178	2.751
Usuarias residentes	47	106	77	41	33	45	42	46	47	39	45	1.068
TOTAL USUARIAS	111	208	197	196	201	251	245	226	229	222	223	3.819

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

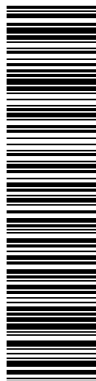
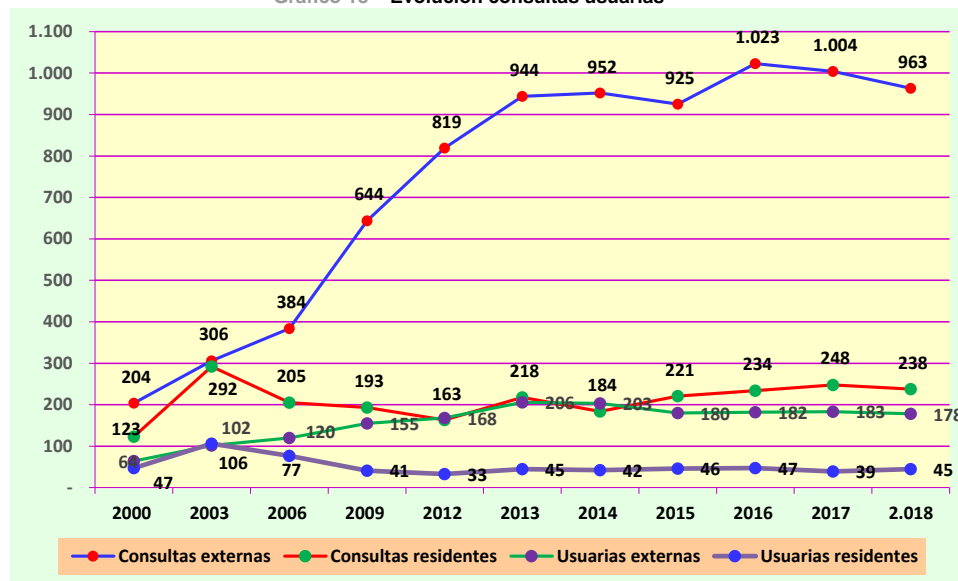


Gráfico 18 – Evolución consultas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Destacar que el número de consultas no ha sufrido ningún cambio significativo, ni en lo referido a las consultas externas ni tampoco a las usuarias de la Casa de Acogida.

En cuanto al número de usuarias se percibe un ligero decremento en cuanto a las mujeres de la Casa de Acogida, a pesar de que, como acabamos de decir, el número de consultas prácticamente no ha variado, lo que puede deberse a la mayor complejidad de los casos, así como a una mayor disposición de las mujeres por acudir al programa de asesoramiento.

La problemática presentada por las mujeres que acuden a este servicio se presenta desglosada en dos grupos:

- Problemática principal: considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- Problemática asociada: alteraciones derivadas de la problemática principal

A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al año 2018

❖ **Número de consultas: 1.201**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 238
- Consultas externas: 963

OTROS DATOS
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
Página 38 de 100

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO
FIRMADO
11/04/2019 14:20

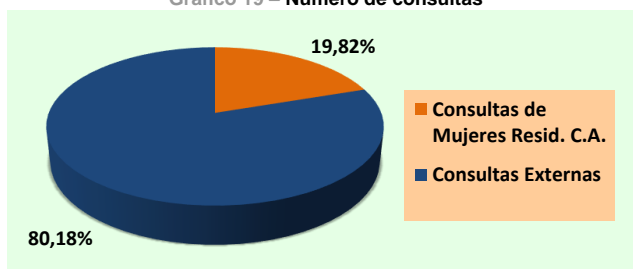


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&4F9E8BEF6DF974B4D57F714), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



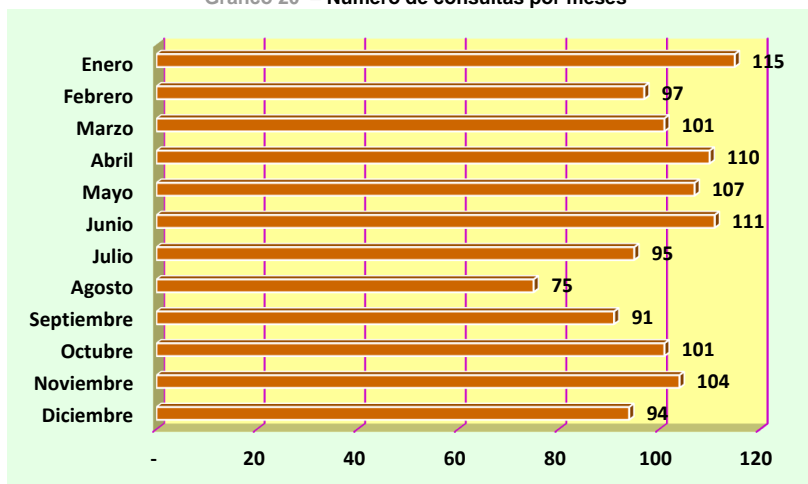
Gráfico 19 – Número de consultas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

❖ Distribución de las consultas por meses

Gráfico 20 – Número de consultas por meses



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

❖ Número de nuevas usuarias: 223

- Usuaris de Casa de Acogida: 45
- Usuaris Externas: 178

Gráfico 21– Nuevas usuarias

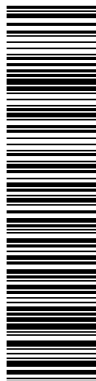


*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **39** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



- ❖ Nº de usuarias que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2018 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2018: **145** personas
- ❖ **Total de usuarias a lo largo del año 2018: 368 personas**, distribuidas de la siguiente manera:
 - 145 Usuarias antiguas
 - 223 Usuarias nuevas

A partir de ahora, los datos harán referencia a las 223 nuevas usuarias

- ❖ Nº de mujeres **víctimas de Violencia de Género** (respecto a las nuevas usuarias) **159** (71,3%); de éstas:
 - 114 Corresponden a consultas externas (71,7%)
 - 45 Corresponden a mujeres que están en la Casa de Acogida (todas las residentes en la Casa lo están por su condición de víctimas de Violencia de género) (28,3%)
- ❖ Nº de mujeres atendidas con **Orden de Protección: 76** (47,8%); de éstas:
 - 31 (40,8%) corresponden a mujeres de la Casa de Acogida
 - 45 (59,2%) a consultas externas

En cuanto a la **relación con el agresor**, de las 114 mujeres externas (no residentes en la Casa de Acogida) víctimas de Violencia de Género, 98 (86%) eran agredidas por su pareja, y las 16 restantes (14%) lo eran por su expareja. En cuanto a las mujeres residentes en Casa de Acogida, 36 (80%) sufrieron agresiones por parte de su pareja y 9 (20%) por parte de su expareja.

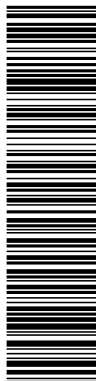
A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **40** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



❖ Problemática principal

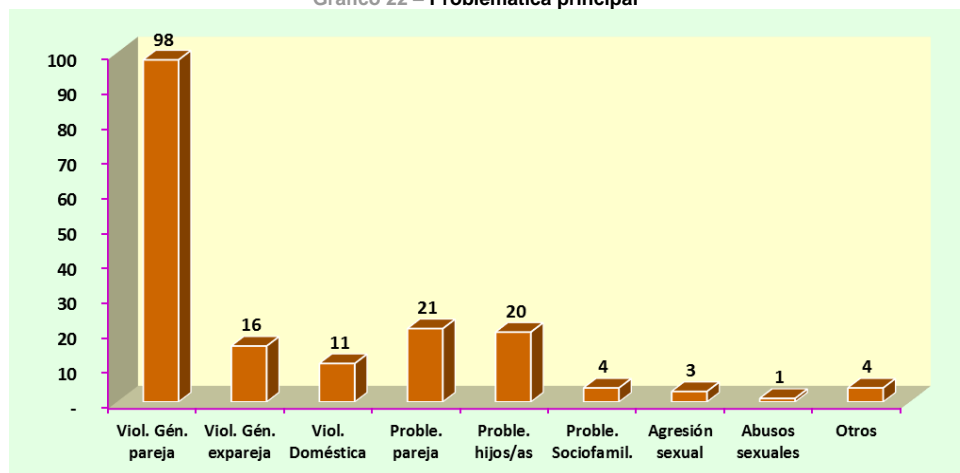
Tabla 40 – Problemática principal

	Nº MUJERES	%
• Violencia Género por parte pareja	98	55,06
• Violencia Género por parte expareja	16	8,99
• Violencia Doméstica	11	6,18
• Problemas de pareja (sin Violencia de Género)	21	11,80
• Problemas con los hijos/as	20	11,24
• Problemas sociofamiliares	4	2,25
• Agresión sexual	3	1,69
• Abusos sexuales	1	0,56
• Otros	4	2,25
TOTAL	178	100%

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igu178aldad 2018

Nota: "Otros" hace referencia a quejas inespecíficas, trastornos adaptativos, idea delirante, problemas económicos...

Gráfico 22 – Problemática principal



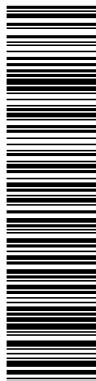
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser víctimas de una situación de Violencia de Género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **41** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20



❖ Problemática asociada

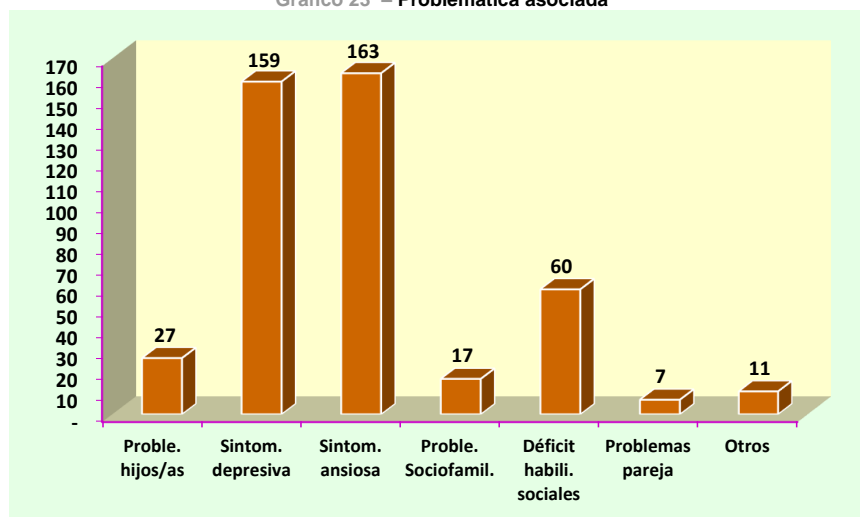
Tabla 41 – Problemática asociada

	Nº CASOS	%
Problemas con hijos/as	27	6,08
Sintomatología depresiva	159	35,81
Sintomatología ansiosa	163	36,71
Problemas sociofamiliares	17	3,83
Déficit de habilidades sociales	60	13,51
Problemas de pareja	7	1,58
Otros	11	2,48

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Nota: "Otros" hace referencia a abusos en el consumo de alcohol u otras drogas, trastorno de la personalidad, ingesta compulsiva y problemas graves de salud mental. Por otra parte, se hace constar, que en el total de las 178 mujeres, son 444 los casos que las afectan, puesto que en algunas de ellas son varios los que padecen.

Gráfico 23 – Problemática asociada



* Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología ansiosa y depresiva aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.



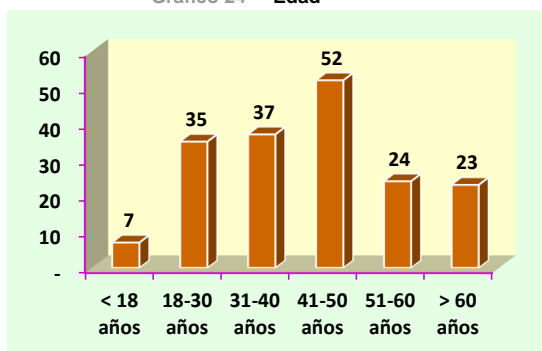
❖ Perfil de las mujeres no residentes en Casa de Acogida

□ Edad

Tabla 42 – Edad

	Nº	%
Menos de 18 años	7	3,93
18-30 años	35	19,66
31-40 años	37	20,79
41-50 años	52	29,21
51-60 años	24	13,48
Más de 60 años	23	12,92
TOTAL	178	100

Gráfico 24 – Edad



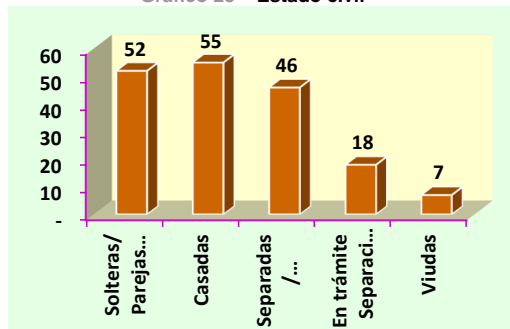
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

□ Estado civil

Tabla 43 – Estado civil

	Nº	%
Solteras / Parejas de hecho	52	29,21
Casadas	55	30,90
Separadas / Divorc.	46	25,84
En trámite Sepa.	18	10,11
Viudas	7	3,93
TOTAL	178	100

Gráfico 25 – Estado civil



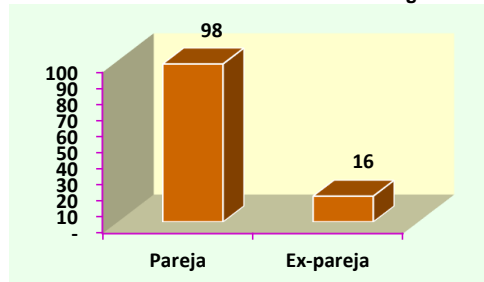
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

□ Relación con el agresor

Tabla 44 – Relación con el agresor

	Nº	%
Pareja	98	85,96
Expareja	16	14,04
TOTAL	114	100

Gráfico 26 – Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **43** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

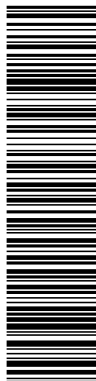
Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

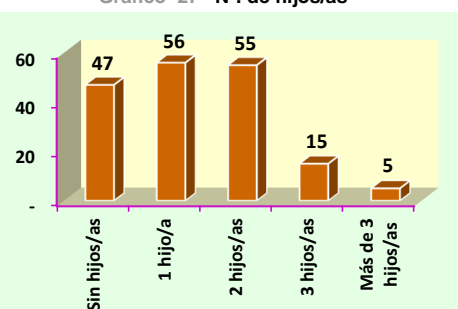
FIRMADO
11/04/2019 14:20

□ Número de hijos/as

Tabla 45– Nº. de hijos/as

	Nº	%
Sin hijos/as	47	26,40
1 hijo/a	56	31,46
2 hijos/as	55	30,90
3 hijos/as	15	8,43
Más de 3 hijos/as	5	2,81
TOTAL	178	100

Gráfico 27– Nº. de hijos/as



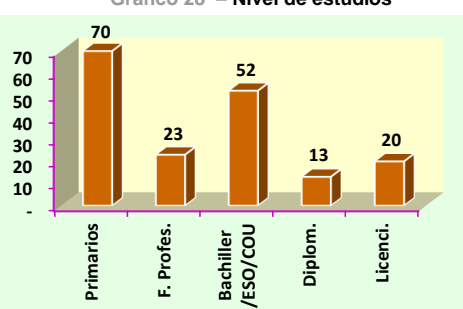
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

□ Nivel de estudios

Tabla 46 – Nivel de estudios

	Nº	%
Est. Primarios	70	39,33
Form. Profes.	23	12,92
Bach. Sup./ESO/COU	52	29,21
Diplomadas	13	7,30
Licenciadas	20	11,24
TOTAL	178	100

Gráfico 28 – Nivel de estudios



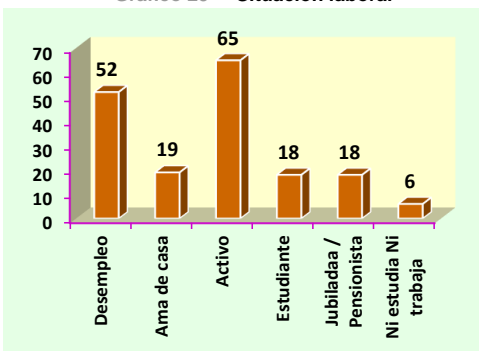
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

□ Situación laboral

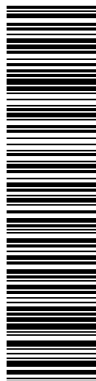
Tabla 47 Situación laboral

	Nº	%
Desempleo	52	29,21
Ama de casa	19	10,67
Activo	65	36,52
Estudiante	18	10,11
Jubilada / Pensionista	18	10,11
Ni estudia Ni trabaja	6	3,37
TOTAL	178	100

Gráfico 29 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



En función de los datos anteriores cabe reseñar que el perfil de las mujeres que acuden al servicio de Asesoramiento Psicológico es el de mujeres que presentan una problemática de violencia de género, con cuadros asociados de sintomatología depresiva y ansiosa, con edades comprendidas entre los 41 y los 50 años, casadas, con un hijo o dos hijos; con estudios de bachiller superior, ESO, PAU-COU y que si cuentan con un empleo remunerado; un número importante de estos son a tiempo parcial, están escasamente remunerados y/o no están en el régimen de la Seguridad Social.

B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevedad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)
- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan las 45 mujeres alojadas en la Casa de Acogida es la violencia de género.

❖ Problemática asociada

Tabla 48– Problemática asociada

	Nº CASOS	%
Problemas con los hijos	13	9,77
Depresión	38	28,57
Ansiedad	36	27,07
Problemática sociofamiliar	19	14,29
Déficit de HHSS	18	13,53
Otros	9	6,77

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Nota: "Otros": hace referencia a problemas graves de salud mental, consumo abusivo de sustancias tóxicas y trastornos de personalidad
 Por otra parte, se hace constar, que en el total de las 45 mujeres, son 133 los casos que las afectan, puesto que en algunas de ellas son varios los que padecen.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **45** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

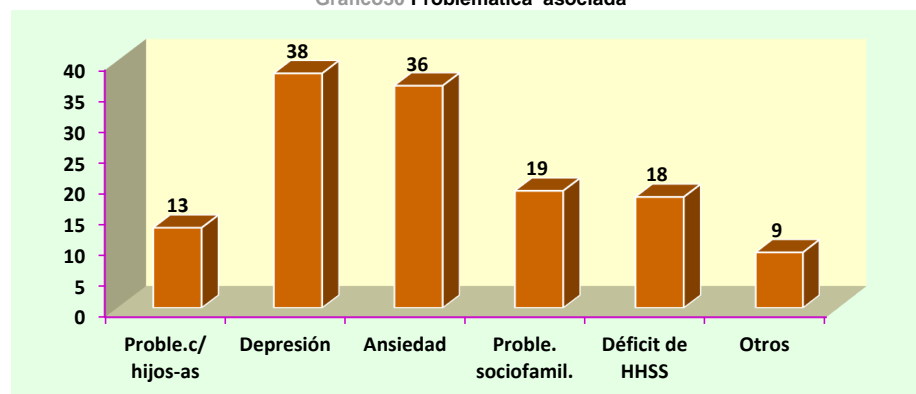


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239 86965-J5TJR-LECRG 9606527ED847084F9E8BEF6DF9F74B4D57F714) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico30 Problemática asociada



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

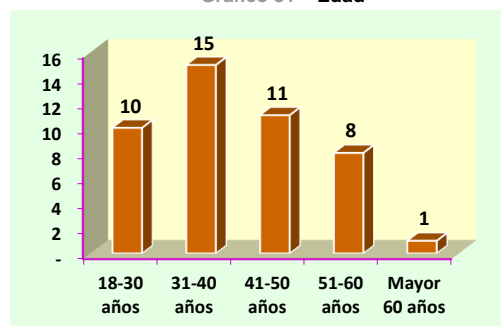
❖ Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico

□ Edad

Tabla 49– Edad

	Nº	%
18-30 años	10	22,22
31-40 años	15	33,33
41-50 años	11	24,44
51-60 años	8	17,78
Mayores de 60 años	1	2,22
TOTAL	45	100

Gráfico 31 – Edad



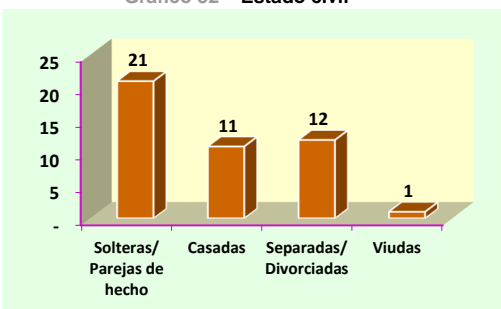
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018/

□ Estado civil

Tabla50– Estado civil

	Nº	%
Solteras/ Parejas de hecho	21	46,67
Casadas	11	24,44
Separadas / Divorciadas	12	26,67
Viudas	1	2,22
TOTAL	45	100

Gráfico 32 – Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **46** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

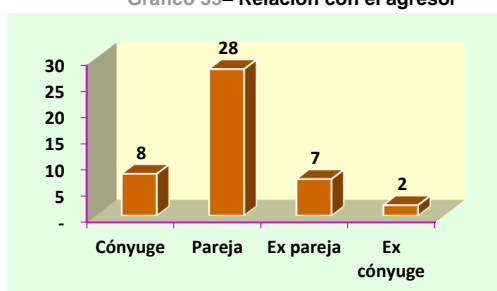


Relación con el agresor

Tabla 51- Relación con el agresor

	Nº	%
Cónyuge	8	17,78
Pareja	28	62,22
Ex pareja	7	15,56
Ex cónyuge	2	4,44
TOTAL	45	100

Gráfico 33- Relación con el agresor



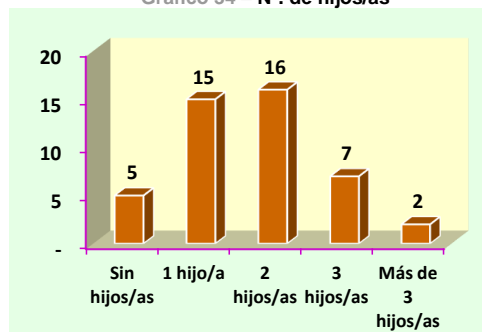
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Número de hijos/as

Tabla 52- Nº. de hijos/as

	Nº	%
Sin hijos/as	5	11,11
1 hijo/a	15	33,33
2 hijos/as	16	35,56
3 hijos/as	7	15,56
Más de 3 hijos/as	2	4,44
TOTAL	45	100

Gráfico 34 - Nº. de hijos/as



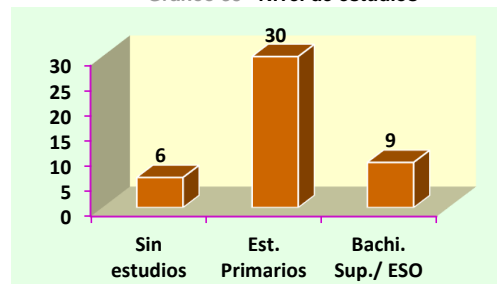
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Nivel de estudios

Tabla 53 - Nivel de estudios

	Nº	%
Sin estudios	6	13,33
Est. Primarios	30	66,67
Est. Secundarios	9	20,00
TOTAL	45	100

Gráfico 35- Nivel de estudios



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **47** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

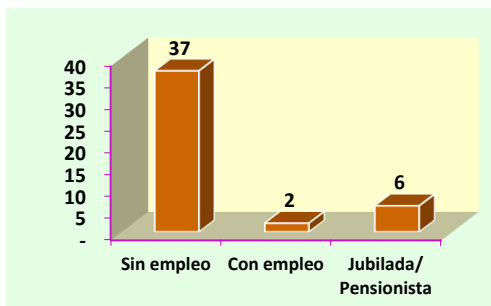


□ Situación laboral

Tabla 54– Situación laboral

	Nº	%
Sin empleo	37	82,22
Con empleo	2	4,44
Jubilada/ Pensionista	6	13,33
TOTAL	45	100

Gráfico 36 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

En función de los datos anteriores podemos concluir que el perfil de las mujeres residentes en la Casa de Acogida que participan en el programa de Asesoramiento Psicológico se corresponde con mujeres víctimas de Violencia de Género que sufren maltrato por parte de su pareja, con edades comprendidas entre los 31 y 40 años, solteras o parejas de hecho, con dos hijos/as, con estudios primarios y sin empleo..

C.- MUJERES INMIGRANTES

TOTAL de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: 50

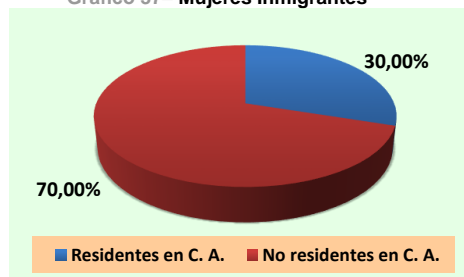
Estas 50 mujeres suponen el 22,4% de las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año 2018

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

Tabla 55 – Mujeres Inmigrantes

	Nº	%
Residentes en Casa Acogida	15	30,00
No residentes en Casa de Acogida	35	70,00
TOTAL	50	100

Gráfico 37– Mujeres Inmigrantes



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

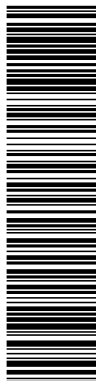
OTROS DATOS

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **48** de **100**

FIRMAS

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20**OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA**

El año 2018 se ha colaborado con la Asociación Entretodas para el desarrollo de un grupo de apoyo a mujeres Víctimas de Violencia de Género. Este grupo dio comienzo en septiembre, constó de 10 sesiones y en él participaron una media de 8-10 mujeres.

Asimismo, se han realizado 5 informe de carácter psicológico por solicitud de diversos órganos judiciales en procedimientos relacionados con la Violencia de Género y se a asistido a 6 procedimientos judiciales a solicitud del Órgano Judicial correspondiente.

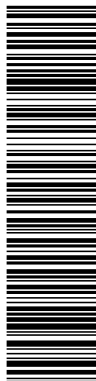
Por último, se participa en las Comisiones Técnicas de Coordinación de actuaciones y seguimiento de la Violencia de Género en el municipio de Oviedo. Estas Comisiones tienen carácter cuatrimestral, y el pasado año tuvieron lugar los días 27 de Febrero, 26 de Junio y 6 de Noviembre de 2018.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **49** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



4.2- ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su posición como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

• OBJETIVOS

- Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho.
- Proporcionar apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales.
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad.
- Asesorar y sensibilizar a profesionales de distintos servicios y de la comunidad en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.
- Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género.

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2018

- **TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS..... 1.143**
 - ✓ CONSULTAS PRESENCIALES:..... 1.039
 - ✓ CONSULTAS TELEFÓNICAS:..... 60
 - ✓ CONSULTAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS:..... 44
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 830**
 - ✓ NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM): 404



DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 – 2018

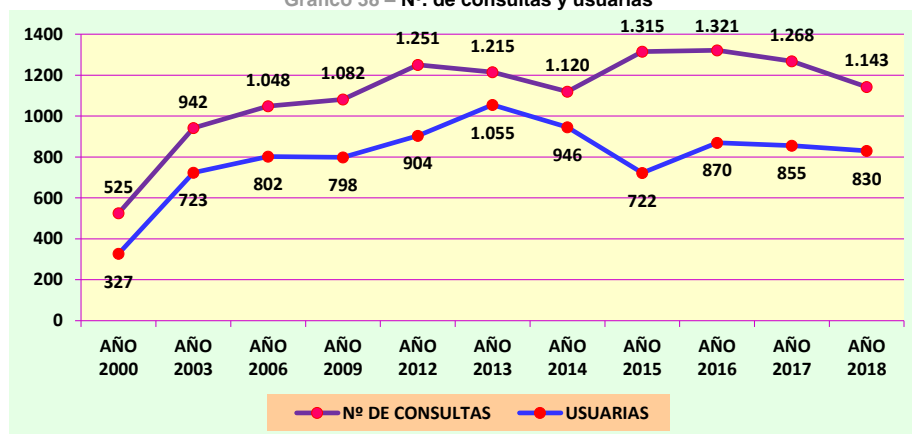
Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2018.

Tabla 56– Nº. de consultas y usuarias

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL 2003/2018
Nº DE CONSULTAS	525	942	1.048	1.082	1.251	1.215	1.120	1.315	1.321	1.268	1.143	20.076
USUARIAS	327	723	802	798	904	1.055	946	722	870	855	830	14.637

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Gráfico 38 – Nº. de consultas y usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2018

La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

Tabla 57– Distribución de consultas por áreas

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
CIVIL	370	533	447	521	657	699	652	729	713	793	705
PENAL	121	251	418	356	296	412	295	504	496	398	225
LABORAL	28	120	178	169	37	77	28	39	61	64	124
OTRAS ÁREAS	6	38	5	36	49	27	48	43	45	13	89
ASISTENCIAS JUDICIALES	22	93	92	11	6	8	10	0	7	0	0

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

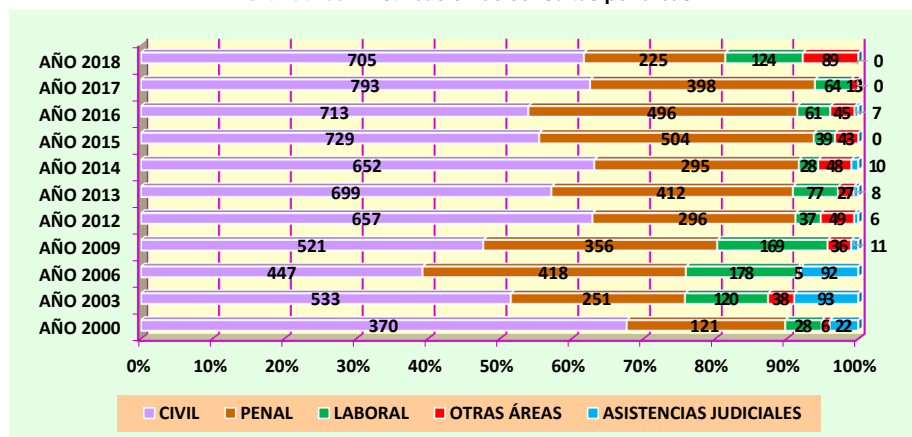


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&4F98BEF6DF9F74B4D57F714), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 39– Distribución de consultas por áreas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

ÁREAS DE ASESORAMIENTO. Nº de consultas presenciales: 1.143

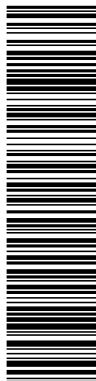
Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1.143 consultas presenciales ya citadas.

a) Derecho civil:..... 705 Consultas (61,68%)

- 236 Consultas sobre crisis familiares incluyendo divorcio, separación y rupturas de parejas de hecho y liquidación de la sociedad legal de ganancias (33,47%)
- 197 Consultas sobre relaciones paterno-filiales (27,94%)
- 79 Consultas sobre ejecución de Sentencias (11,21%)
- 92 Consultas sobre modificación de medidas (13,04%)
- 101 Consultas de otros asuntos (14,34%)

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 34% del total, versa sobre cuestiones relativas a crisis matrimoniales, generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio y/o separación, rupturas de parejas de hecho y liquidación de gananciales y en segundo lugar, sobre cuestiones referentes a relaciones paterno-filiales (27,94%).

Asimismo es de resaltar el número de consultas sobre ejecución de sentencia, ello debido al aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales, y en muchos casos, por las exigencias de este trámite a la hora de acceder a ayudas sociales, tales como el Salario Social Básico o el Subsidio por desempleo.



Por último también cabe resaltar el volumen de solicitudes del B.J.G. tramitadas desde el Centro de la Mujer, que en el año 2018 ascendieron a 107 solicitudes.

Es de resaltar que un porcentaje muy alto de las mujeres que acuden a tramitar el B.J.G. lo hacen derivadas por la Unidad de Trabajo Social, al necesitar dichos trámites legales para la solicitud de diversas ayudas sociales.

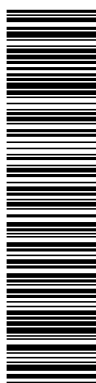
b) Derecho penal:..... 343 Consultas (30,01%)

- 278 (81,05%) Sobre Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
 - 160 Sobre Delitos Violencia de Género
 - 64 Sobre Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - 43 Sobre Medidas laborales y S. S.
 - 11 Otras medidas
- 21 (6,12%) Delitos contra la libertad sexual
- 8 (2,33%) Delitos de acoso
- 20 (5,84%) Delitos de V. Doméstica
- 16 (4,66%) Delitos de impago de alimentos

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que está sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que esa mujer pueda disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc). Esto conlleva la realización y cumplimentación de todos los documentos de derivación establecidos al efecto, y su remisión al Servicio Público de Empleo, al Servicio de Atención Psicosocial del SESPA, a los Abogados del Turno de Oficio especializado en violencia de género y a los Servicios Sociales Municipales.

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno-filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias adeudadas resulte



infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado. En el año 2018 se han tramitado 8 ayudas de este tipo.

c) Derecho Laboral y Seguridad Social 49 Consultas (7,09%)

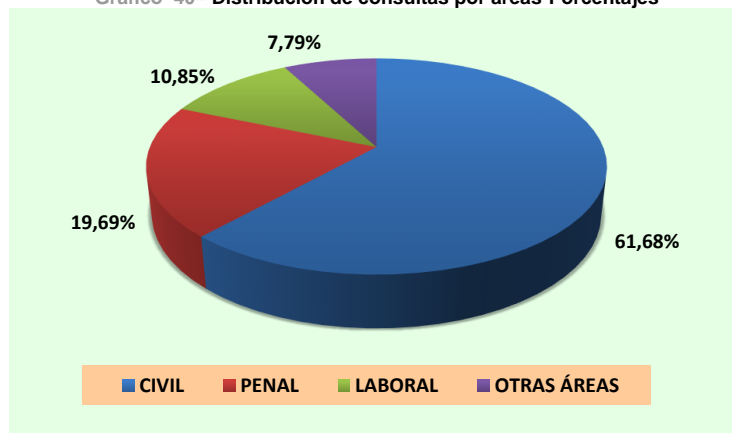
- 14 Consultas sobre contratos de trabajo (17,28%)
- 16 Consultas sobre prestaciones de la S. Social (19,75%)
- 15 Consultas sobre viudedad (18,52%)
- 4 Consultas sobre despidos (4,94%)
- **32 Consultas sobre derechos contenidos en la Ley de Igualdad (39,51%)**
 - 6 Consultas sobre maternidad
 - 1 Consultas sobre paternidad
 - 3 Consultas sobre derecho de lactancia
 - 8 Consultas sobre excedencias
 - 14 Consultas sobre otras medidas de conciliación (reducción de jornada)

En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se constata un descenso mínimo, posiblemente motivado porque el número de mujeres desempleadas se mantiene.

d) Otras áreas del derecho:..... 14 Consultas (1,22%)

- 10 Consultas sobre Ley de Extranjería (71,43%)
- 4 Otras consultas (28,57%)

Gráfico 40- Distribución de consultas por áreas- Porcentajes



Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **54** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

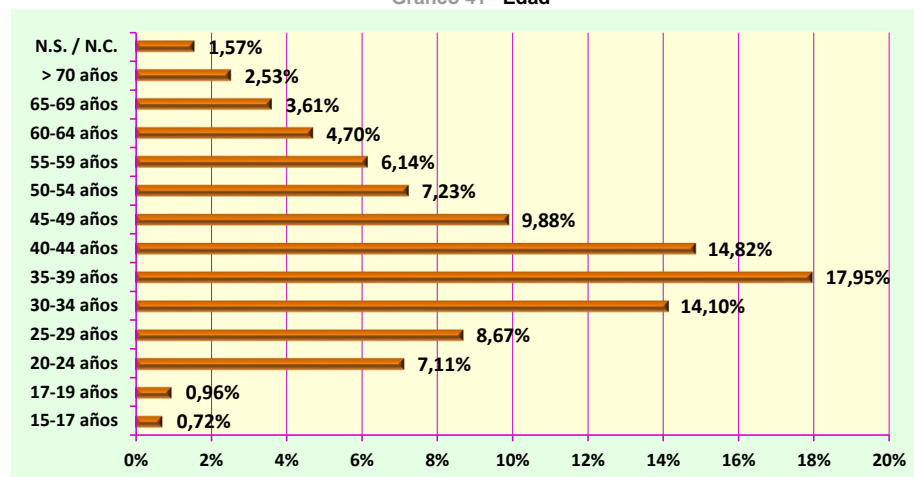


PERFIL DE LA USUARIA ATENDIDA DESDE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO -Nº DE MUJERES ATENDIDAS: 870-

EDAD:

- 6	de 15-17 años	- 82	de 45-49 años
- 8	de 17-19 años	- 60	de 50-54 años
- 59	de 20-24 años	- 51	de 55-59 años
- 72	de 25-29 años	- 39	de 60-64 años
- 117	de 30-34 años	- 30	de 65-69 años
- 149	de 35-39 años	- 21	Más de 70 años
- 123	de 40-44 años	- 11	N.S. / N.C.

Gráfico 41- Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

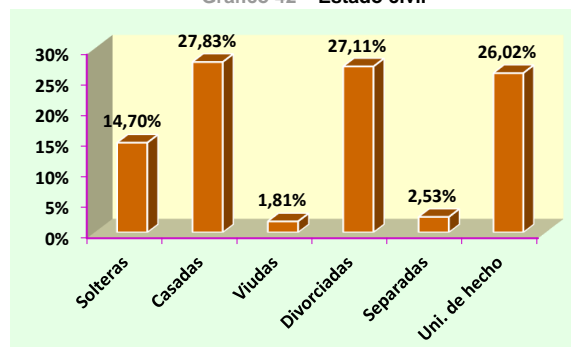
El intervalo de edad en el que se concentran más usuarias es el comprendido entre los 35-44 años.

ESTADO CIVIL:

Tabla 58-Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	122
Casadas	231
Viudas	15
Divorciadas	225
Separadas	21
Uni. de hecho	216

Gráfico 42 - Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

OTROS DATOS

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **55** de **100**

FIRMAS

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20

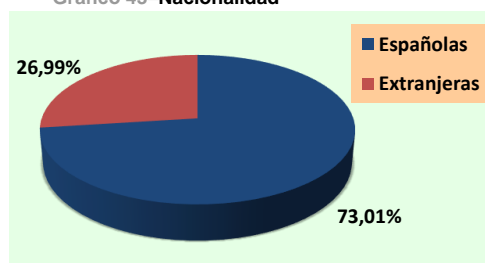
La mayoría de las mujeres que acuden a consultar son de estado civil casadas, seguidas de las solteras y divorciadas, siendo minoritarias las mujeres separadas y viudas.

NACIONALIDAD:

Tabla 59– Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	606
Extranjeras	224
TOTAL	830

Gráfico 43–Nacionalidad



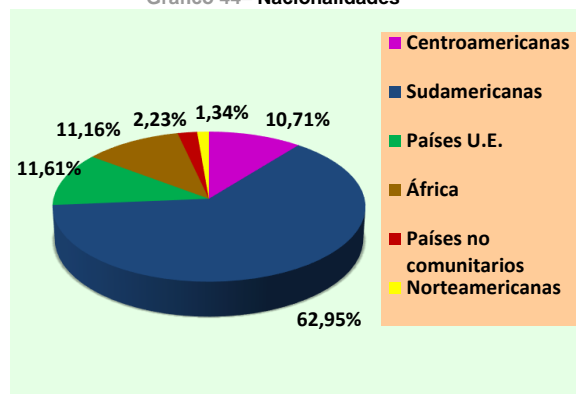
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Existe una prevalencia de usuarias de nacionalidad española (71,30%) frente a extranjeras (28,70%). Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica:

Tabla 60– Nacionalidades

NACIONALIDADES	Nº
Centroamericanas	24
Sudamericanas	141
Países U.E.	26
África	25
Países no comunitarios	5
Norteamérica	3
TOTAL	224

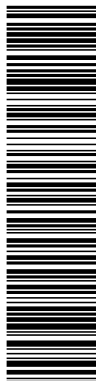
Gráfico 44– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude a demandar información y asesoramiento jurídico al Centro Asesor de la mujer coincide con el de años anteriores:

Mujeres de nacionalidad española con edades comprendidas entre los 35 a 44 años, mayoritariamente casadas o viviendo en pareja.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG 9606527ED8470&4F9E8BEF6DF9E74B4D57E7314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



ANALISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO

A) **SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS** de **1.143** consultas, el número de consultas sobre violencia de género fueron **340**, pertenecientes a **223** usuarias (el 29,75%).

- **TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 340**
 - Consultas presenciales:.....300
 - Consultas telefónicas:..... 34
 - Otras:..... 6

- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 223**
 - Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio).....111
 - Usuarias de años anteriores112

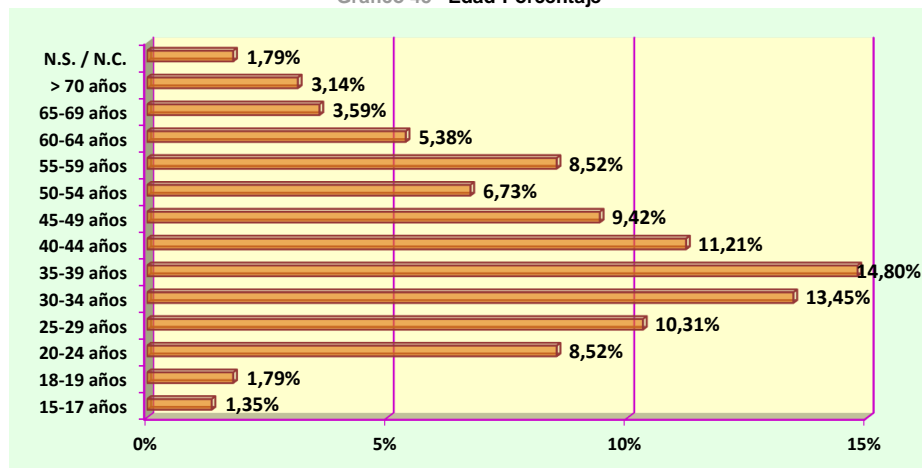
Del total de usuarias nuevas atendidas durante el año 2018 en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer el siguiente perfil sociológico.

PERFIL DE LA USUARIA (249):

1) Edad:

3	de 15-17 años	21	de 45-49 años
4	de 18-19 años	15	de 50-54 años
19	de 20-24 años	19	de 55-59 años
23	de 25-29 años	12	de 60-64 años
30	de 30-34 años	8	de 65-69 años
33	de 35-39 años	7	más de 70 años
25	de 40-44 años	4	N.S. / N.C.

Gráfico 45- Edad- Porcentaje



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **57** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20

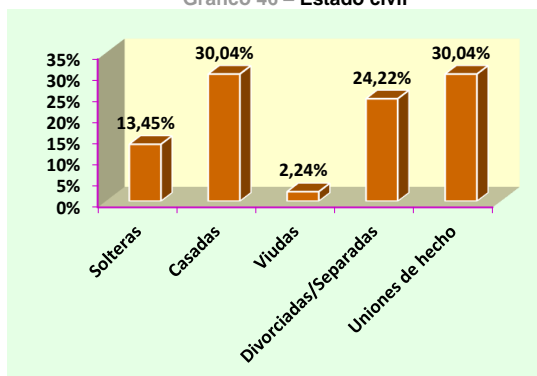


2) Estado Civil:

Tabla 61- Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	30
Casadas	67
Viudas	5
Divorciadas/Separadas	54
Uniones de hecho	67
TOTAL	223

Gráfico 46 - Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

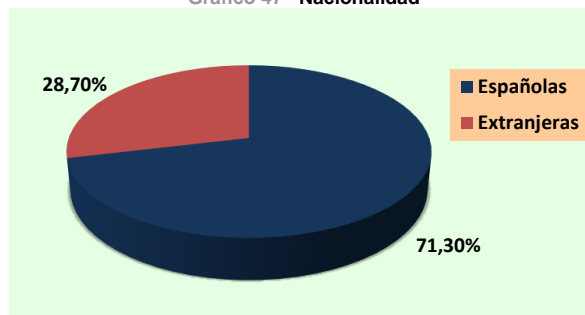
3) Nacionalidad:

De total de las 223 mujeres atendidas durante el año 2018 se diferenciaron entre

- **159 españolas.**
- **64 extranjeras:**
 - 7 Centroamericanas (10,94%)
 - 40 Sudamericanas (62,50%)
 - 7 Países U. E. (10,94%)
 - 1 Países Europa no comunitarios (1,56%)
 - 7 Norte de África (10,94%)
 - 2 Norteamericanas (3,13%)

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

Gráfico 47- Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica.

OTROS DATOS
Código para validación: 86965-J5TJR-LECRG
Fecha de emisión: 11 de abril de 2019 a las 14:58:12
Página 58 de 100

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
11/04/2019 14:20

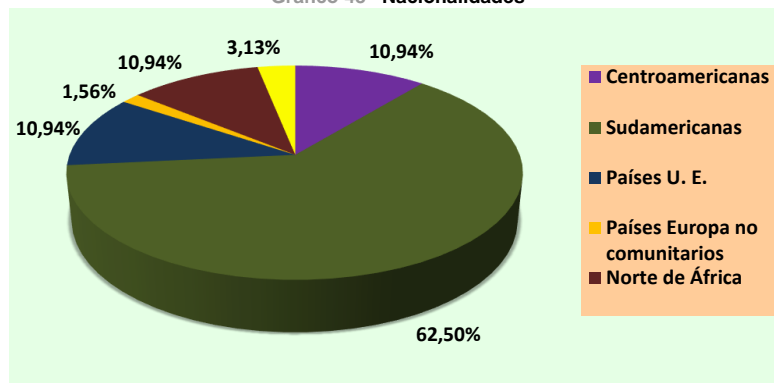


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG 9606527ED847084F98BEF6DF9E74B4D57E7314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 48- Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

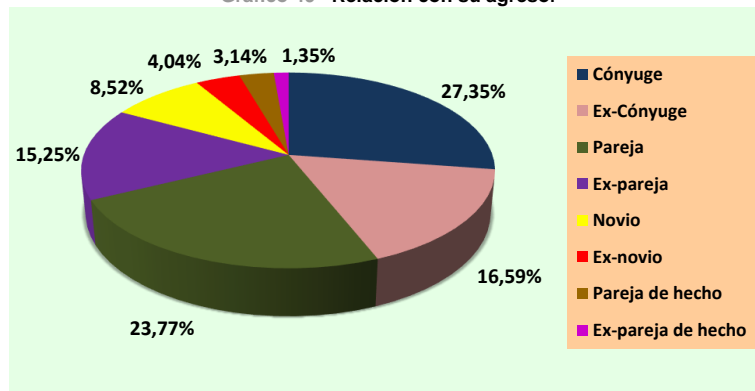
RELACION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 223 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

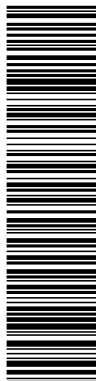
Table with 2 columns: Relationship type and count. Includes Cónyuge (61), Ex-Cónyuge (37), Pareja (53), Ex-pareja (34), Novio (19), Ex-novio (9), Pareja de hecho (7), Ex-pareja de hecho (3)

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de su excónyuge y expareja. En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores. Se constata un aumento significativo de mujeres que sufren maltrato por parte de sus exparejas y excónyuges.

Gráfico 49- Relación con su agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



En conclusión, el perfil de la usuaria que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente:

Mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 44 años, mayoritariamente casadas o viviendo en pareja, de nacionalidad española y su relación con el agresor es de pareja sentimental. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia en relación al total de mujeres, suponen un 28,70% del total.

CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico en relación a una situación de violencia, acceden por diferentes vías:

1º.- Un porcentaje de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar.

Se detecta un aumento muy significativo de mujeres que acuden por derivación de otros recursos en especial de los Servicios Sociales Municipales.

2º.- En otros muchos casos la mujer acude derivada por otro servicio, bien sea del propio Ayuntamiento (Servicio de Asesoramiento Psicológico del C.M.M., Servicios Sociales Municipales,...) o bien de organismos distintos y dependientes de otras Administraciones, una vez que se detecta la situación de maltrato o que ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género (Colegio de Abogados, Juzgados, Instituto de la Mujer, Servicio Público de Empleo, ...).

B) SOBRE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS: 96

Durante el año 2018 se han recibido **96** Órdenes de Protección del Punto de Coordinación, de las cuales **74** eran a favor de mujeres españolas y **22** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un **22,92%** de extranjeras y un **77,08%** de mujeres españolas.

- **Españolas:** 74, lo que supone un **77,08 %**
- **Extranjeras:** 22, que supone el **22,92 %**

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **60** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

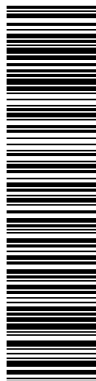
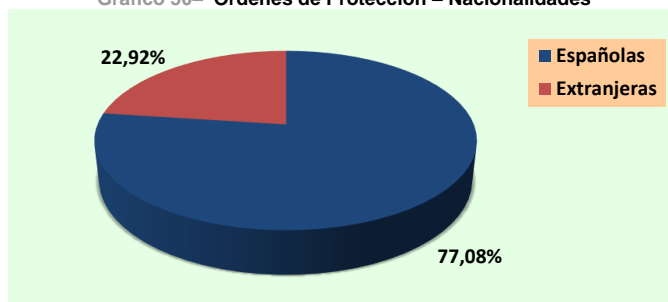


Gráfico 50- Órdenes de Protección – Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Se constata un aumento significativo de órdenes de protección respecto al año 2017 (de 102 a 96).

MENORES DE EDAD

Órdenes de Protección a favor de **víctimas menores de edad: 2**

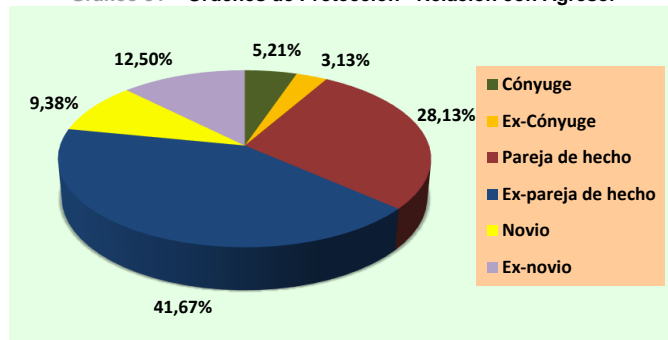
RELACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 96 mujeres víctimas de violencia de género que ostentan una Orden de Protección a su favor, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| - Cónyuge: 5 | - Ex pareja de hecho: 40 |
| - Ex cónyuge: 3 | - Novio: 9 |
| - Pareja de hecho: 27 | - Ex novio: 12 |

En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores. Se constata un aumento significativo de mujeres que sufren maltrato por parte de sus ex parejas, una vez finalizada la relación.

Gráfico 51- Órdenes de Protección –Relación con Agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

OTROS DATOS
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
Página **61** de **100**

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&4F9E8BEF6DF9E74B4D57F714), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



MEDIDAS PENALES O RESTRICTIVAS DE DERECHOS RESPECTO DE LOS HIJOS/AS MENORES

Si analizamos de las 96 mujeres víctimas de violencia de género que ostentan una Orden de Protección a su favor, cuántas tienen menores a su cargo y en cuántos casos se aplicaron medidas penales o restrictivas de derechos frente a los mismos, se obtiene la siguiente estadística:

Mujeres con menores a cargo: 38, lo cual supone que el 39,58% de las mujeres que tienen concedida una Orden de Protección a su favor tienen hijos menores a su cargo.

Tipo de Medidas:

- Orden de Protección respecto al menor: 9
- Visitas sin pernocta: 1
- Supresión de visitas: 4
- Visitas tuteladas en el Punto de Encuentro: 7

TOTAL de medidas penales o restrictivas de derechos: 21, lo cual supone que al 55,26% de las mujeres que tienen hijos menores a su cargo se les aplica una medida penal o restrictiva de derechos respecto de los mismos.

C) SENTENCIAS: 112

Durante el año 2018 se han recibido **112** Sentencias del Punto Coordinación, de las cuales **85** eran a favor de mujeres españolas y **27** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un 24,11% de extranjeras y un 75,89% de mujeres españolas.

- **Españolas: 85**, lo que supone un 75,89%
- **Extranjeras: 27**, que supone el 24,11%

Gráfico 52– Nacionalidades por sentencias



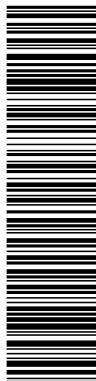
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Se constata también una reducción de Sentencias respecto del año 2017 (de 123 a 112).

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **62** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



MENORES DE EDAD

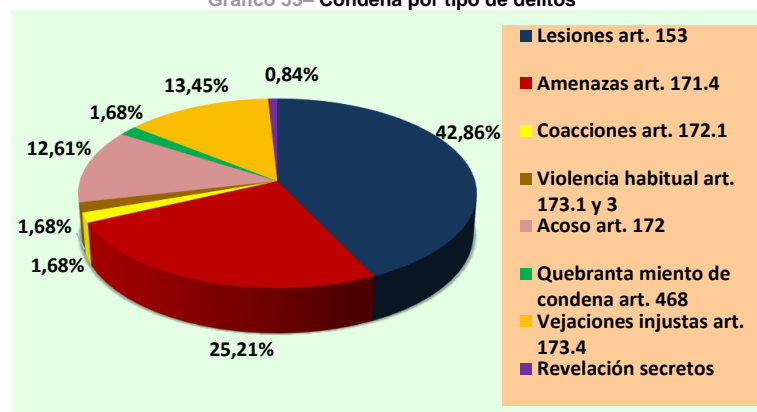
Sentencias a favor de **víctimas menores de edad: 3**

TIPOLOGÍA DE DELITOS

Durante el año 2018, el Centro Asesor de la Mujer ha recibido por parte del Punto de Coordinación un total de **112 sentencias** dictadas en un Procedimiento judicial por Violencia de Género, condenando por los siguientes delitos:

- **51** Condenas por la comisión de un delito de **lesiones** del art. 153 del Código Penal.
- **30** Condenas por la comisión de un delito de **amenazas** del art. 171.4 del Código Penal.
- **2** Condenas por la comisión de un delito de **coacciones** del art. 172.1 del Código Penal.
- **2** Condenas por la comisión de un delito de **violencia habitual** del art. 173.1 y 3 del Código Penal.
- **15** Condenas por la comisión de un delito de **quebrantamiento de condena** del art. 468 del Código Penal.
- **2** Condenas por la comisión de un delito de **acoso** del art. 172 del Código Penal.
- **16** Condenas por la comisión de un delito leve de **vejaciones injustas** del artículo 173.4 del Código Penal.
- **1** Condenas por la comisión de un delito de **revelación de secretos** del art. 197.7 del Código Penal.

Gráfico 53– Condena por tipo de delitos



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

OTROS DATOS
 Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
 Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
 Página 63 de 100

FIRMAS
 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO
FIRMADO
 11/04/2019 14:20



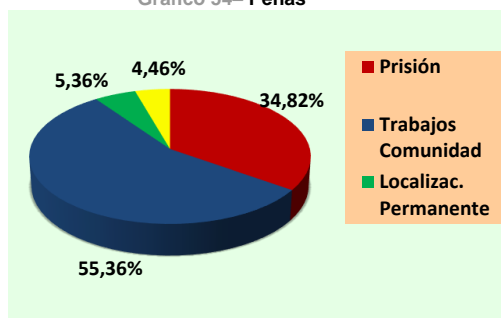
PENAS IMPUESTAS POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 123

Si analizamos el tipo de penas que se imponen en las Sentencias por delitos por violencia de género, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 62– Penas

PENAS	Nº
Prisión	39
Trabajos Comunidad	62
Localizac. Permanente	6
Multa	5
TOTAL	112

Gráfico 54– Penas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

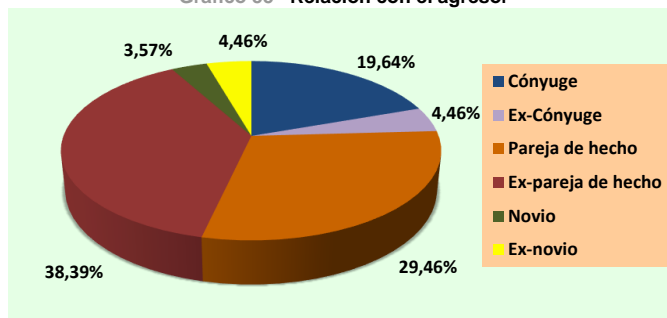
En cuanto a las penas impuestas se mantiene el criterio de años anteriores, que entre las dos penas alternativas, optan por imponer mayoritariamente la de trabajos en beneficio de la Comunidad, modificando con ello el criterio mantenido durante los primeros años de entrada en vigor de la Ley Integral que imponía la pena de prisión fundamentalmente.

RELACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON SU AGRESOR

A su vez, si analizamos de las 112 mujeres víctimas de violencia de género sobre las que recayó sentencia firme, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

- Cónyuge: 22
- Ex cónyuge: 5
- Pareja de hecho: 33
- Ex pareja de hecho: 43
- Novio: 4
- Ex novio: 5

Gráfico 55– Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



D) SOBRE EL TOTAL DE LAS SENTENCIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS

- **Total de Órdenes de Protección recibidas..... 96**
- **Total de Sentencias recibidas.....112**
- **Total de resoluciones recibidas.....208**
- **Mujeres que ostentan una Orden de Protección y una Sentencia condenatoria: 19**
- **Mujeres que ostentan una Orden de Protección y 2 Sentencias condenatorias: 2**
- **TOTAL DE MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 185**
 - ✓ **Mujeres que acudieron a consulta al CAM: 101.....54,59%**
 - ✓ **Mujeres que no acudieron a consulta: 84.....45,41%**

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

- ✓ Participación en Comisiones Técnicas de Coordinación en materia de Violencia de Género a nivel municipal:
 1. Participación en las Comisiones Técnicas para la coordinación de actuaciones y seguimiento de la violencia de género en el Municipio de Oviedo, que se celebraron los días 27 de Febrero, 26 de Junio y 6 de noviembre de 2.018.
 2. Participación en las Comisiones Técnicas para la coordinación de actuaciones y seguimiento de la violencia de género en el Municipio de Llanera y que tuvieron lugar los días 20 de Marzo, 26 de Junio, 26 de Septiembre y 12 de Diciembre de 2.018.
- ✓ Participación en Comisiones de seguimiento del Observatorio Permanente de Violencia de Género del Principado de Asturias celebradas los días 17 de Enero y 28 de Septiembre de 2.018.
- ✓ Reuniones de coordinación del Protocolo Interdepartamental de Atención a mujeres víctimas de violencia de género convocadas por el Instituto Asturiano de la Mujer celebradas los días 1 de junio y 28 de Septiembre de 2.018.
- ✓ Participación en la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Oviedo que se celebraron los días 16 de Febrero, 27 de Abril y 20 de Octubre de 2.018..
- ✓ Participación en la Comisión sobre Violencia de Genero creada dentro del Area Sanitaria IV del SESPA celebrada el día 12 de Julio de 2.018.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

- ✓ Participación e impartición como profesora externa de la Facultad de Derecho de Oviedo de la asignatura del "Practicum" de cuarto curso del Grado de Derecho, durante el primer cuatrimestre del año académico, desde el mes de Octubre a Enero.
- ✓ -Organización de la visita de los alumnos del Master de Acceso a la Abogacía al Centro Municipal de la Mujer a fin de que conozcan de primera mano, el Centro Municipal de la Mujer, los servicios que lo integran, su funcionamiento y la Casa de Acogida Municipal.



5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Programa de Promoción Social está constituido por una serie de proyectos y actuaciones de carácter puntual. Estas actuaciones, en su mayoría de carácter transversal y en coordinación con otros servicios, están relacionadas con los ámbitos, personal, social, cultural y participativo que conforman el desarrollo pleno e integral de la persona en el seno de la sociedad.

Las actuaciones se clasifican en los siguientes tipos:

- Talleres gratuitos de carácter semestral y con monitores especializados. Están orientados a favorecer la convivencia, la participación y el uso saludable del tiempo libre. Básicamente se dirigen a mujeres y se organizan a través de la Red de Centros Sociales Municipales.
- Actos conmemorativos: Se trata de actuaciones puntuales de carácter anual en las fechas señaladas cuya programación implica un conjunto diverso de actividades, todas ellas relacionadas con el género. Las conmemoraciones más importantes referidas son el “Día Internacional de la Mujer”, celebrada el 8 de Marzo; y el “Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres”, el 25 de Noviembre.
- Actuaciones transversales: Se refieren a un amplio conjunto de proyectos que se organiza en colaboración con diferentes servicios municipales. La tarea más importante en estas actuaciones es la coordinación por la implicación de diferentes áreas.
- Estudios, Concursos de Buenas Prácticas Oficiales y otras actividades promocionales:
 - Participación en las Convocatorias de Buenas Prácticas de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el área de actuación de prevención y sensibilización en Violencia de Género.
 - Aprobación y firma de la adhesión al Pacto Social contra la Violencia de Género sobre las mujeres del Principado de Asturias.
 - Participación de las Comisiones del Consejo Sectorial de Igualdad.

ACTOS CONMEMORATIVOS

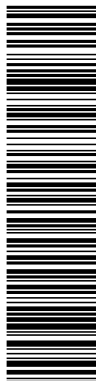
Campaña de sensibilización **8 de Marzo “Día Internacional de las Mujeres”** destinada a la población en general. Con la colaboración de todas las áreas municipales.

CUADRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL “8M”

FECHAS MAR./	HORA	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ REALIZA
MARZO		TALLER DE COEDUCACIÓN EMOCIONAL: “SENTIMOS DESDE LA IGUALDAD” <i>Acción formativa con motivo del “Día Internacional de la Mujer”</i>	Aulas Infantiles: VENTANIELLES; LA CORREDORIA; VALLOBIN y TRUBIA	• Centro Municipal de la Mujer • CRUZ ROJA
28 FEB.	18:30	REVOLUCIÓN SILENCIOSA. Movimientos de Resistencia de las Mujeres en Irán. <i>Charla con imágenes a cargo de PEDRO GILTHONIEL</i>	BIBLIOTECA de SAN LÁZARO	• Red Bibliotecas Municipales
MARZO- MAYO		ELABORACIÓN DE VÍDEO: “ESCENAS DE DESIGUALDADES EN LA VIDA COTIDIANA” <i>A realizar por el Grupo de Participación Infantil de Olloniego (entre 8 y 11 años)</i>	CENTRO SOCIAL de OLLONIEGO	• Centro Municipal de la Mujer • Plan de Infancia y Adolescencia Grupo de Participación infantil de Olloniego:

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **66** de **100**

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20

Del 1 al 15	De 16:30 a 19:30	TALLER: "LOS MONSTRUOS COMEMIEDOS"	Aulas Infantiles: VENTANIELLES; LA CORREDORIA; VALLOBÍN y TRUBIA	Centro Municipal de la Mujer CRUZ ROJA
9	12:00	TALLER DE COEDUCACIÓN: "NIÑAS Y NIÑOS EN IGUALDAD"		
		CHARLA COLOQUIO: Rosario Álvarez Álvarez <i>Psicóloga</i>	CASA DE ACOGIDA	Centro Municipal de la Mujer. CRUZ ROJA
2	19:00	CONFERENCIA MÉDICA: "SALUD EN LA MUJER. PREVENCIÓN Y CUIDADOS PARA CADA EDAD" Ponente: LAURA REBECA LUCIO GONZÁLEZ <i>Especialista en obstetricia y ginecología del HUCA</i> Versará sobre uno de los problemas que pueden sufrir en mayor medida las mujeres. (Está previsto recurso para facilitar la conciliación)	CENTRO SOCIAL NARANCO	Escuela Municipal. de Salud Centros Sociales
5	19:00	EDUCAR EN IGUALDAD Y EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO MARIAM MORENO	BIBLIOTECA de LA GRANJA	Red de Bibliotecas Municipales
5	19:00	MESA REDONDA: "MUJER Y SALUD MENTAL" Intervienen: <i>Psiquiatra - Trabajadora Social Salud Mental- Familiares</i> Presenta y modera: MARISA PONGA MARTOS <i>Concejala de Atención a las Personas e Igualdad</i>	CENTRO SOCIAL CAMPOMANES	Asociación Aleyavana Concejala de atención a las personas e igualdad
Del 5 al 9	De 16:30 a 19:30	"LIENZOS COLABORATIVOS POR LA IGUALDAD" Taller de creatividad sobre el "Día Internacional de la Mujer"	Aulas Infantiles: VENTANIELLES; LA CORREDORIA; VALLOBÍN y TRUBIA	Centro Municipal de la Mujer CRUZ ROJA
Del 5 al 9		GRABACIÓN DE MAQUETAS MUSICALES A cargo de alumnas de Batería, Saxo, Guitarra y Bajo; Publicación de fotos y audios recopilatorios para difusión en redes sociales.	Centro de Música Joven PEDRO BASTARRICA	Área de Juventud CRUZ ROJA
Del 5 al 9		TALLER DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IGUALDAD DE GÉNERO <i>Dirigido a jóvenes</i>	HOTEL de ASOCIACIONES SANTULLANO	Área de Juventud CRUZ ROJA
Del 5 al 9		PANEL TEMÁTICO: Principales servicios de información y asesoramiento para mujeres. DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL. <i>través del boletín INFO, red de Puntos de Información Juvenil y la Red Asturiana de Información Juvenil.</i>	OFICINA JOVEN	Área de Juventud
Del 5 al 12		"7 DÍAS, 7 LIBROS, 7 CUENTOS" Recomendaciones de lectura de autoras y temática feminista, a través de un post incluido en el espacio de Ocio Juvenil de la web municipal y redes sociales.	WEB MUNICIPAL y CONECTA OVIEDO	Área de Juventud
Del 5 al 18		EXPOSICIÓN DE TABLÓN INFORMATIVO OBJETIVO 5 DE DESARROLLO SOSTENIBLE: "LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS" (Progresos y logros) MESA INFORMATIVA <i>Información sobre la situación actual de las mujeres en el mundo</i> DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL. <i>través del boletín INFO, red de Puntos de Información Juvenil y la Red Asturiana de Información Juvenil.</i>	HOTEL de ASOCIACIONES SANTULLANO	Área de Juventud
6	De 18:00 a 20:00	MESA REDONDA: "LAS MUJERES Y LA MATERNIDAD" Intervienen: SANDRA LOSADA MENÉNDEZ <i>Socióloga - EVA RUBIO BARRIO Abogada</i> ROSARIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ <i>Psicóloga</i> Presenta y modera: MARISA PONGA MARTOS <i>Concejala de atención a las Personas e Igualdad</i>	CENTRO SOCIAL COLLOTO CENTRO SOCIAL EL CORTIJO	Centro Municipal de la Mujer
7	11:00	ACTO INSTITUCIONAL: HITOS HISTÓRICOS E IMPULSOS DEL FEMINISMO	CENTRO SOCIAL y JARDINES de VILLAMAGDALENA	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
7	12:00	"QUEREMOS MÁS: MUJERES EN LA MÚSICA" (Crecer en igualdad es mejorar la sociedad) LUNACIÓN "MAREAS EN EL DÍA DE LA MUJER"	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner (CONSMUPA)	Conserv. Sup. de Música: Eduardo Martínez Torner Instituto Asturiano de la Mujer Concejala de Atención a las Personas e Igualdad
8	17:30	"LAS MUJERES PINTAMOS" Colocación de PANEL CON DIBUJO DE LA SILUETA DE UNA MUJER PARA "PINTAR" CON ETIQUETAS DE COLORES LA IMAGEN. (En cada etiqueta se escribirá una frase o palabra que transmita un deseo o una inquietud destacando el papel que tiene o debería tener la mujer en el mundo)	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	Centros Sociales
8		BOLETÍN DIGITAL MONOGRÁFICO Actividades en torno al 8 de marzo, programas específicos para mujeres, materiales para la educación en igualdad y entidades que trabajan en el ámbito. ENVÍO EL DÍA 8 DE MARZO	HOTEL de ASOCIACIONES SANTULLANO	Área de Juventud
Del 8 al 16		PROYECTO DE COEDUCACIÓN: RELACIONES INTERPERSONALES: "SOMOS IGUALES" (Infantil) "PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD" (Primaria)	COLEGIO PÚBLICO LA GESTA	Centro Municipal de la Mujer Colegio Público La Gesta

(Actos 8 M – continuación)

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **67** de **100**

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20

9 y 10		LIBERACIÓN DE LIBROS "BOOKCROSSING" <i>Durante las actividades de La Noche es Tuya del 9 y 10 se liberarán 2 libros escritos por y con temática de mujeres.</i>	Localizaciones de LA NOCHE ES TUYA	Área de Juventud
9 y 10		LA NOCHE ES TUYA <i>Colaborará en la difusión de la campaña de sensibilización del AYTO. de OVIEDO, distribución de chapas y materiales de la campaña del "Día Internacional de la Mujer".</i> "CONECTA OVIEDO"	Localizaciones de LA NOCHE ES TUYA	Área de Juventud Fundación C.E.S.P.A. Proyecto Hombre
12		PROGRAMA DE RADIO DE JÓVENES EN "PLANETA PLATAFORMA" <i>Programa a grabar con la participación de las asociaciones HeForShe y Mujeres Jóvenes de Asturias (Se emitirá el día 12 y su podcast estará disponible en la web de la emisora)</i>	Emisora LA CORREDORIA SUENA	Área de Juventud
16	19:00	"MUJER, DISCRIMINACIÓN Y DEPORTE" <i>Presentación del libro y charla de M^a JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ.</i>	BIBLIOTECA de LA GRANJA	Red de Bibliotecas Municipales
24 - 25	De 12:00 a 13:00	¡Xplora CIENCIA CACHARREANDO EN FAMILIA! ANA MARÍA FERNÁNDEZ CUETO <i>Sábado: niños y niñas entre 4 y 7 años acompañados/as</i> <i>Domingo: para niños/as entre 8 y 12 años acompañados</i> INSCRIPCIÓN HASTA 21 DE MARZO coordinacionbibliotecas@oviedo.es o biblio-gra@oviedo.es	BIBLIOTECA de LA GRANJA	Red de Bibliotecas Municipales

(Actos 8 M – continuación)

Campaña de sensibilización 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género"; para la que se desarrolló el siguiente Programa de Actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL "25 N"

FECHAS NOV2018	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ REALIZA
Del 22/10 al 22/11	Lectivo	PROYECTO: "TENDIENDO PUENTES I y II" - PREVENCIÓN de la VIOLENCIA de GÉNERO y CREACIÓN DE BANDEROLAS <i>Centros Educativos:</i> Oviedo: Carmen Ruiz Tilve; Poeta Ángel González; Corredoria I; IES Corredoria y Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar Siero: La Ería; El Carbayu; El Resbalón; CRA (Colegio Rural Agrupado) de Viella; Colegio de Granda; e IES Astures	CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	Concejala de IGUALDAD Proyecto de Coeducación Centro Municipal de la Mujer
9; 16 Y 23		SESIÓN DE COMBO con 2 canciones de mujeres que padecieron violencia de género: Simply The Best, de TINA TURNER, y Song Of The Preacher Man, de DUSTY SPRINGFIELD, <i>Interpreta: Alumnado de los cursos impartidos en el Centro (guitarra y bajo eléctricos, batería, saxo y canto moderno)</i>	CENTRO MÚSICA JOVEN PEDRO BASTARRICA	Área de Juventud
Del 15 al 30		CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	OVIEDO Varías localizaciones	
23	12:00	Acto de Colaboración Institucional entre Concejales de OVIEDO y SIERO: PROYECTO: "TENDIENDO PUENTES III" <i>Autoridades Ayto. Oviedo; Ayto. Siero y Gobierno del Ppado. de Asturias:</i> MARISA PONGA Concejala de Igualdad del Ayto. de Oviedo; Dña. NATIVIDAD ÁLVAREZ Concejala de Servicios Sociales de Siero; D. FRANCISCO LAVIANA Director Gral. de Ordenación Académica del Ppado.; y	PUENTE NORA	AYTO. DE OVIEDO AYTO. DE SIERO Asociación NÓMADES* Proyecto de Coeducación Asociación "Los Glayus" PPADO. DE ASTURIAS
23	12:00	MARCHA SENDERISTA conmemorativa del 25N	PUENTE NORA	Red de Centros Sociales
23	De 17:30 a 19:00	GOLI GOLI Teatro, Escuela de Música TEMPO "LA PUERTA VIOLETA" . Dramatización del tema de Rozalén		Concejala de IGUALDAD Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar CRUZ ROJA
Del 23 al 25		ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DEL TEATRO CAMPOAMOR y TEÑIDO FUENTE DE LA ESCANDALERA	TEATRO CAMPOAMOR	
25	19:30	Cine: "EN LA PLAYA SOLA DE NOCHE (Bamui Haebunyaeseo Honjaaka)" <i>Guión y dirección de Hong Sang-soo - Corea del Sur, Alemania / 2017 / Color / 101'</i> <i>Oso de Oro a Mejor Actriz de la Berlinale y en el Festival de Gijón de 2017</i>	TEATRO FILARMÓNICA	Fundación Mpal. de Cultura
25	12:00	ACTO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO • MANIFIESTO desde el Balcón del Ayuntamiento • AMNISTÍA INTERNACIONAL - PERFORMANCE: "EL RECORRIDO DE UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO" • CONCIERTO DE LA BANDA DE MÚSICA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE OVIEDO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	AYTO. DE OVIEDO Amnistía Internacional Concejala de Educación - Escuela Municipal de Música
26	11:30	Charla coloquio: "LA CASA DE ACOGIDA COMO ESPACIO PARA LA MARENTALIDAD POSITIVA Y DERECHOS DE LA INFANCIA" <i>A cargo de:</i> ROSARIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ - Psicóloga del Centro Mpal. de la Mujer; EVA RUBIO BARRIO - Abogada del Centro Mpal. de la Mujer; SILVIA SUÁREZ SUÁREZ - Pedagoga del Centro Mpal. de la Mujer; y M^a JESÚS FERNÁNDEZ - Responsable de la Casa de Acogida	CASA DE ACOGIDA	Concejala de IGUALDAD CRUZ ROJA

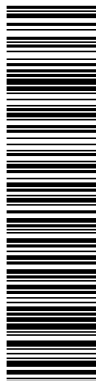
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **68** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20



26	De 18:30 a 19:30	"NUESTROS CUENTOS COEDUCATIVOS" Muestra de cuentos y reflexiones en favor de la igualdad. Realizado por el alumnado de Aulas Infantiles	AULA INFANTIL GULLÉN LAFUERZA	<ul style="list-style-type: none"> Concejala de IGUALDAD Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar CRLZ ROJA
27	De 18:30 a 19:30	TRES CANCIONES, TRES CUADROS CONTRA LA VIOLENCIA	CENTRO SOCIAL EL CORTIJO	<ul style="list-style-type: none"> Concejala de IGUALDAD Red de Centros Sociales Asociación "CUENTAME UN CUENTO"
29	19:00	Conferencia: "LAS MUJERES EN ESPAÑA" A cargo de: Dña. MARISA SOLETO, Presidenta de Fundación Mujeres: <i>Presenta y modera: MARISA PONGA MARTOS Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e Igualdad</i>	BIBLIOTECA de LA GRANJA	<ul style="list-style-type: none"> Concejala de IGUALDAD Fundación MUJERES
03 Dic.	De 19:00 a 21:00	Corto: "MAMÁ" de Marino Franco González y Recital de Poemas Proyecto "Todas somos vulnerables".	PALACIO EXPOS. Y CONGRESOS SALA DE CRISTAL	<ul style="list-style-type: none"> Concejala de IGUALDAD
11 Dic.	19:30	Jornada: RETOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Dirigida a profesionales y docentes: <i>Inaugura: MARISA PONGA MARTOS Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e Igualdad</i>	CENTRO SOCIAL EL CORTIJO	<ul style="list-style-type: none"> Concejala de IGUALDAD Asociación NÓMADES* CPR de Oviedo IES La Comedria
14 Dic.	18:30	Corto: "GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA" con MESA REDONDA Talleres de Convivencia e Inmigración de Fundación Mujeres <i>Colaboración: MARISA PONGA MARTOS Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e Igualdad</i>	CENTRO SOCIAL CAMPOMANES	<ul style="list-style-type: none"> Concejala de IGUALDAD Fundación MUJERES Oficina de Cooperación al Desarrollo
		PROGRAMA RADIO conmemorativo 25N	Emisora LA CORREDORIA SUENA	<ul style="list-style-type: none"> Área de Juventud
NOV.		**EDICIÓN ESPECIAL DEL BOLETÍN DIGITAL CON CONTENIDOS RELATIVOS AL 25N, Y EXPOSICIÓN DE MATERIALES DE SENSIBILIZACIÓN EN SOPORTE PAPEL.	HOTEL DE ASOCIACIONES SANTULLANO	<ul style="list-style-type: none"> Área de Juventud
NOV.		**DIFUSIÓN DE CAMPAÑA MUNICIPAL CON MESA INFORMATIVA Y CARTEL CAMPAÑA DE SALVAPANTALLA EN EQUIPOS INFORMÁTICOS.	CENTRO JUVENIL Y TELECENTRO LA CORREDORIA	<ul style="list-style-type: none"> Área de Juventud
NOV.		**COLABORACIÓN EN DIFUSIÓN DE CAMPAÑA MUNICIPAL A TRAVÉS DE FACEBOOK; BOLETÍN DIFUSIÓN ELECTRÓNICO .INFO Y PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL.	OFICINA JOVEN	<ul style="list-style-type: none"> Área de Juventud
		BOOKCROSSING <i>Liberación de libros de varias autoras a través de esta iniciativa</i> (Actos 25N – continuación)		<ul style="list-style-type: none"> Área de Juventud

CARTELES CONMEMORATIVOS "8M" Y "25N"



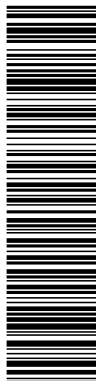
OTROS DATOS

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **69** de **100**

FIRMAS

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED847084F9E8BEF6DF79E74B4D57F7314), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OTROS ACTOS REALIZADOS O EN QUE COLABORÓ EL CENTRO

Mesa redonda “El Periodismo ante la Violencia de Género: una toma de conciencia”

Celebrada el **17 de abril** en el Salón de Té del Teatro Campoamor con la participación principal de la reconocida periodista a nivel nacional Pilar López además de otras de ámbito regional/local.



CONCIERTO

Música de Mujeres en las Aulas

Organizado por el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo y el Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud



Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo
Sala de Cámara

- Miércoles 9 de mayo de 2018, 20:30 horas

“La música está en el principio, y sigue permaneciendo en el cosmos, en el otro humano y en los instrumentos. Todo tiene su una sinérgica reunión”
Hildegarda von Bingen



Concierto “Música de Mujeres en las Aulas”

Celebrado el **9 de mayo** en el Auditorio Príncipe Felipe. Organizado por el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, el IAM y Políticas de Juventud.

Tamarikitanga

El **21 de mayo** en el Palacio de Congresos de Oviedo. Una visión diferente, divertida y creativa sobre los Derechos de la Infancia en el Mundo; con guión, dirección y producción a cargo de “Los Glayus”. Dirigida a los Grupos de Participación Infantil y Adolescente así como Centros Escolares del Municipio colaboradores con el PIOVI.



V Encuentro nacional de Consejos de Participación Infantil y Adolescente.

Del **25 al 27** de mayo en el Palacio de Congresos de Oviedo.

Organizado por: Plataforma de Infancia – España; la Infancia Opina; UNICEF – Ciudades Amigas de la Infancia y Ayto. de Oviedo.

Patrocinado por: Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España; por solidaridad, otros fines de interés social.

Entidades aliadas: IUNDIA y FEMP

OTROS DATOS

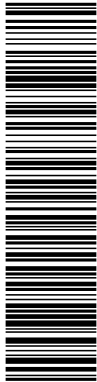
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **70** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&F9E8BEF6DF9F74B4D57F714), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**Divertod@s**

El **28 de junio** en el Centro Social del Naranco, se celebró conmemorando “El Día del Orgullo”. Un espectáculo diverso divertido para todos y todas, original de “Los Glayus”

Octubre Trans

En las jornadas celebradas el **12 y 13 de octubre** en el Palacio de Congresos. El objetivo de estas actividades, según indicaron en su presentación, es que el Principado agilice la tramitación de la Ley de Transexuales y el compromiso de Oviedo por conseguir una sociedad igualitaria e inclusiva.

Campaña contra la Violencia Machista en fiestas

Desarrollada durante las fiestas patronales de **San Mateo** en el mes de setiembre.

Acto de entrega de Reconocimientos del Sello de Ciudades Amigas de la Infancia 2018

El **27 de noviembre** en el Palacio de Congresos, se celebró el solemne acto organizado con UNICEF.

OTRAS ACTUACIONES**PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD**

Desde el Centro Municipal de la Mujer a través de la Concejalía de Atención a las personas e Igualdad, además se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Participación en las comisiones y reuniones del Consejo Municipal de Igualdad, en las fechas: 14 de febrero; 26 de julio; 30 de octubre; 22 de noviembre y 18 de diciembre.

PACTO POR LA IGUALDAD**ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2018-2020)**

El III PIOMHO fue aprobado por unanimidad en el Consejo Sectorial de Igualdad del 18 de diciembre, y posteriormente en la sesión del pleno nº64/2018, de 21 de diciembre por la Junta de Gobierno.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239 86965-J5TJR-LECRG 9606527ED8470&4F9E8BEF6DF9E74B4D57E7314), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

6.1.- COEDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La organización de la memoria se centra en dos periodos temporales: enero-marzo y abril-diciembre de 2018, en función de los equipos educativos que implementaron las distintas actuaciones.

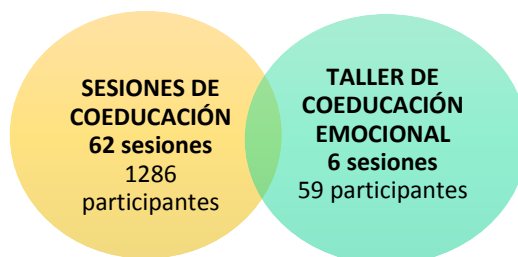
6.1.1 SESIONES DE COEDUCACIÓN

➤ I.- ENERO/ABRIL DE 2018

Durante los meses mencionados, el proyecto de Coeducación se ha centrado en dos ejes de intervención socioeducativa:

1. Sesiones de Coeducación
2. Taller de Coeducación Emocional “Sintiendo desde la igualdad” enmarcado en los Actos Conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.

Gráfico 56- Acciones desarrolladas desde el Proyecto de Coeducación



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Tabla 63- Total de sesiones, grupos y participantes del Proyecto de Coeducación

TOTAL DE SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
68	37	1345

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

❖ SESIONES DE COEDUCACIÓN

- **Objetivo general**
 - Fomentar la igualdad de trato entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando así cualquier tipo de discriminación de género.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **72** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

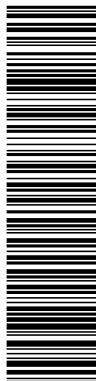
Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20**Gráfico 57- Sesiones de Coeducación (Educación Infantil y Educación Primaria)**

- ✓ **Somos iguales, somos diferentes**
- ✓ **Me conozco, me quiero, me cuido**
- ✓ **Yo te mimo, tú me mimas**
- ✓ **Familia hay más de una...**
- ✓ **¿Azul o rosa?**
- ✓ **Yo también colaboro**
- ✓ **El juego no tiene género**
- ✓ **Cuentos del revés**
- ✓ **Yo de mayor**
- ✓ **¿Cómo me siento?**

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Gráfico 58- Sesiones de Coeducación (Educación Primaria)

- ✓ **De igual a igual**
- ✓ **Mujeres que hacen Historia**
- ✓ **Me conozco, me quiero me cuido**
- ✓ **Ej juego no tiene género**
- ✓ **Yo también colaboro**
- ✓ **Acercándome a las profesiones**
- ✓ **¿Azul o rosa?**
- ✓ **Hablando se entiende la gente**
- ✓ **Quiéreme pero bonito**
- ✓ **Convivir y dialogar es todo empezar**

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Gráfico 59- Sesiones de Coeducación (Educación Secundaria Obligatoria)

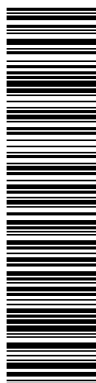
- ✓ **De igual a igual**
- ✓ **Mujeres que hacen Historia**
- ✓ **Compartiendo responsabilidades del hogar**
- ✓ **Rompe tus límites**
- ✓ **Tú y yo diferentes pero iguales**
- ✓ **Adentrándonos en los Mass Media**
- ✓ **STOP cánones de belleza**
- ✓ **Sin ti soy yo**
- ✓ **Quiéreme pero bonito**
- ✓ **Convivir es aceptar la diversidad**

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **73** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
11/04/2019 14:20



Las sesiones impartidas durante el periodo contemplado han sido para Educación Infantil “Me conozco, me quiero, me cuido” y “¿Cómo me siento?” y para Educación Primaria “Me conozco, me quiero, me cuido”, “Acercándome a las profesiones” y “Convivir y dialogar es todo empezar”.

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS SESIONES DE COEDUCACIÓN EJECUTADAS EN EL AÑO 2018 (PERIODO ENERO-ABRIL)

- **Población destinataria:**
 - Alumnado de los tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil de los Colegios del municipio de Oviedo.
 - Alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los Colegios del municipio de Oviedo.
- **Lugar:**
 - Aulas del Colegio La Gesta del municipio de Oviedo.
- **Temporalización:**
 - Primer trimestre del año 2018

Tabla 64- Total de sesiones, grupos y participantes de las Sesiones de Coeducación

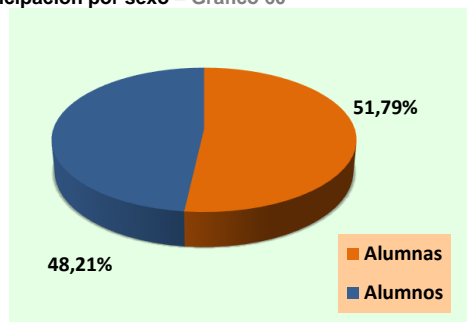
TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
62	31	1286

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 65 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 60

	TOTALES	%
ALUMNAS	666	51,79
ALUMNOS	620	48,21



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

La totalidad de sesiones se han llevado a cabo en el Colegio Público de La Gesta.

❖ TALLER DE COEDUCACIÓN EMOCIONAL “Sintiendo desde la igualdad.

La socialización diferenciada de las emociones en función del género debe ser un área de actuación y prevención prioritaria en todo programa coeducativo, ya que influye de manera notable en el desarrollo y bienestar vital, así como en la calidad de las relaciones entre mujeres y hombres.

OTROS DATOS

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **74** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



Por esta razón, y enmarcado en la programación en torno al Día Internacional de la Mujer 2018, se ha diseñado una acción formativa a modo de introducción de estos contenidos y competencias en el Programa de Aulas y Escolar del municipio de Oviedo.

- **Objetivo general**
 - Favorecer un desarrollo emocional equilibrado exento de prescripciones de género.

DATOS CUANTITATIVOS DEL TALLER DE COEDUCACIÓN EMOCIONAL

- **Población destinataria:**
 - Niñas y niños participantes del Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar del municipio de Oviedo, con una edad comprendida entre los cuatro y los trece años.
- **Lugar:**
 - Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar de La Corredoria, Trubia, Ventanielles y Vallobín.
- **Temporalización:**
 - Febrero del año 2018

Tabla 66- Total de sesiones, grupos y participantes del Taller de Coeducación Emocional

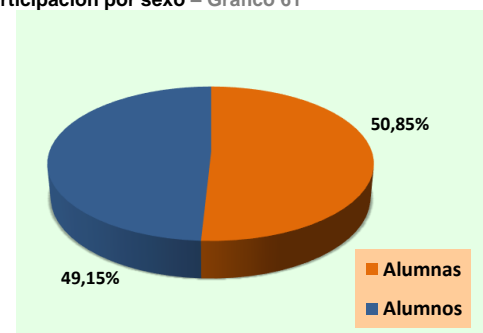
TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
6	6	59

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 67 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 61

	TOTALES	%
ALUMNAS	30	50,85
ALUMNOS	29	49,15



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

En función de la edad de las y los participantes y con el propósito de adaptar el taller de la manera más óptima a las necesidades y aptitudes infantiles se han elaborado tres formatos diferentes: Infantil, Primaria I y Primaria II.

OTROS DATOS
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
Página 75 de 100

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO
FIRMADO
11/04/2019 14:20



➤ II. PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 2018

Durante este periodo, el Proyecto de Coeducación se estructura en torno a cuatro ejes de intervención: Sesiones de Coeducación en Centros Educativos; Actividades en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; Talleres de Prevención de la Violencia en las Redes Sociales y la Campaña: “Oviedo libre de agresiones sexistas”.

Gráfico 62- Acciones desarrolladas desde el Proyecto de Coeducación



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Tabla 68- Total de sesiones, grupos y participantes del Proyecto de Coeducación

TOTAL DE SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
58	30	659

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

❖ SESIONES DE COEDUCACIÓN

● Objetivo general

Fomentar la igualdad de trato entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando así cualquier tipo de discriminación de género.

○ Sesiones por niveles educativos

Gráfico 63- Sesiones de Coeducación (Educación Infantil y Educación Primaria)

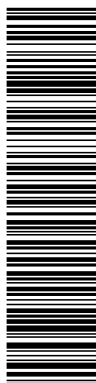
- ✓ Somos iguales, somos diferentes
- ✓ Me conozco, me quiero, me cuido
- ✓ Yo te mimo, tú me mimas
- ✓ Familia hay más de una...
- ✓ ¿Azul o rosa?
- ✓ Yo también colaboro
- ✓ El juego no tiene género
- ✓ Cuentos del revés
- ✓ Yo de mayor
- ✓ ¿Cómo me siento?

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **76** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

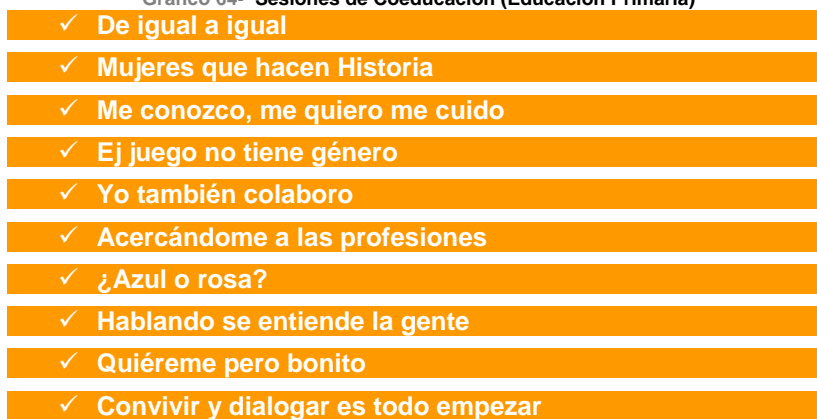


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&F9E8BEF6D79F74B4D57F7314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

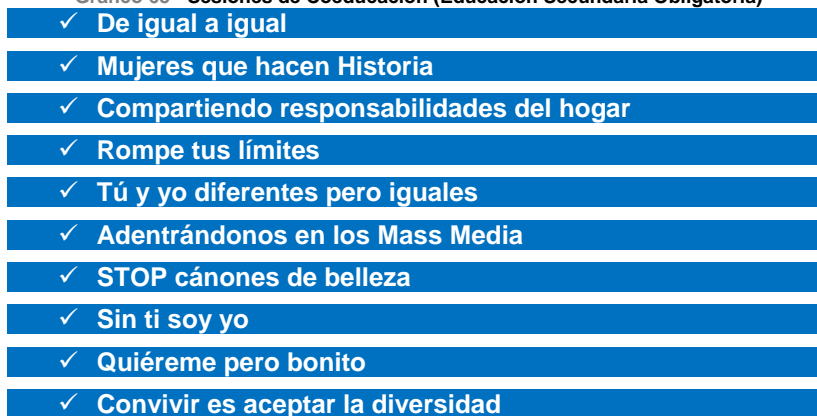


Gráfico 64- Sesiones de Coeducación (Educación Primaria)



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

Gráfico 65- Sesiones de Coeducación (Educación Secundaria Obligatoria)



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2018

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS SESIONES DE COEDUCACIÓN EJECUTADAS EN EL AÑO 2018 (PERIODO ABRIL-DICIEMBRE)

- **Población destinataria:**
 - Alumnado del Primer y Segundo Internivel de Educación Primaria.
 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Alumnado del Programa de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje.
- **Lugar:**
 - Aulas de Colegios e Institutos del municipio de Oviedo.
- **Temporalización:**
 - Tercer y cuarto trimestre del año 2018



Tabla 69- Total de sesiones, grupos y participantes de las Sesiones de Coeducación

TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
58	30	659

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

❖ SESIONES DE COEDUCACIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO LA GESTA

Durante los meses de octubre y diciembre se han impartido 30 sesiones de Coeducación en los cursos de 1º y 2º de Primaria del Colegio Público La Gesta a un total de 140 niños y niñas. Los temas trabajados han sido:

- Convivir y dialogar todo es empezar
- Quiéreme pero bonito
- Yo también colaboro
- Acercándome a las profesiones
- El juego no tiene género

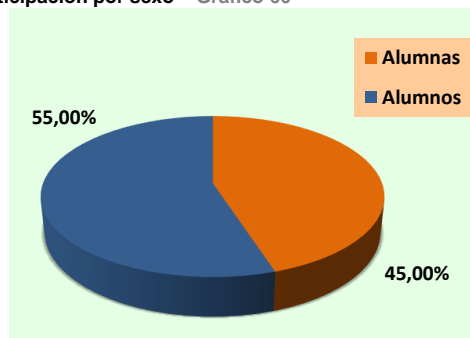
Tabla 70- Total de sesiones, grupos y participantes de las Sesiones de Coeducación

TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
30	9	140

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Tabla 71 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 66

	TOTALES	%
ALUMNAS	63	45%
ALUMNOS	77	55%



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

❖ ACTO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE OVIEDO Y SIERO: PROYECTO “TENDIENDO PUENTES”.

Esta iniciativa, desarrollada con motivo de los actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional de La Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ha unido a niñas, niños y adolescentes, a familias, a centros educativos y a los Ayuntamientos de Oviedo y Siero para la promoción de los buenos tratos y la eliminación de todas las violencias hacia las mujeres.

Se ha contado, además, con el apoyo de la Consejería de Educación y las Asociaciones Nómades y Jucal de las Calis de la Sierra de Grandá.



Entre los meses de octubre y noviembre de 2018 se han realizado actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género con más de 400 niños/as y adolescentes de Oviedo y Siero. Desde el Proyecto de Coeducación se han impartido dieciséis talleres de prevención de violencia con el alumnado de 1º ESO y del Programa de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje del Instituto de Educación Secundaria "IES Corredoria", así como al alumnado de sexto curso de los colegios de Primaria: "C.P. Carmen Ruiz Tilve", "C.P. Poeta Ángel González" y C.P. "Corredoria I".



Posteriormente, y con la colaboración de la Asociación Nómades, el alumnado participante elaboró una serie de banderolas con mensajes y dibujos contra la violencia hacia las mujeres que se colocaron en el Puente Nora, límite geográfico de los dos concejos, como símbolo de hermanamiento entre Oviedo y Siero contra la violencia machista.

El 23 de noviembre tuvo lugar en el Puente Nora un Acto Conmemorativo dinamizado por la Asociación "Los Glayus" al que asistieron autoridades de los dos municipios y de la Consejería de Educación, y allí, más de 400 niños y niñas colocaron sus banderolas de manera simbólica por los buenos tratos, reivindicando de este modo, la eliminación de la violencia de género.

DATOS CUANTITATIVOS DE LA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJECUTADA EN EL AÑO 2018 (PERIODO ABRIL-DICIEMBRE)

- **Población destinataria:**
 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO del municipio de Oviedo.
 - Alumnado de 6º de Primaria del municipio de Oviedo.
- **Lugar:**
 - Aulas del IES La Corredoria.
 - Aulas de los Colegios de Primaria Carmen Ruiz Tilve, Poeta Ángel González y Corredoria I.
- **Temporalización:**
 - Último trimestre del año 2018

Tabla 72- Total de sesiones, grupos y participantes

TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
16	16	348

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

OTROS DATOS
Código para validación: 86965-J5TJR-LECRG
Fecha de emisión: 11 de abril de 2019 a las 14:58:12
Página 79 de 100

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
11/04/2019 14:20



Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:

Tabla 73 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 67

Table with 3 columns: Category, TOTALES, and %. Rows include ALUMNAS (170, 48,85) and ALUMNOS (178, 51,15).



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

TALLER DE REDES SOCIALES

Este Taller tiene una doble finalidad:

- Concienciar a los-as adolescentes para que naveguen con seguridad en la redes...
Combatir la violencia de género en las redes...

DATOS CUANTITATIVOS DEL TALLER DE REDES SOCIALES

- Población destinataria: Alumnado de 1º y 2º de ESO del municipio de Oviedo.
Lugar: Aulas del Instituto IES Pando
Temporalización: Último trimestre del año 2018

Tabla 74- Total de sesiones, grupos y participantes

Table with 3 columns: TOTAL SESIONES (12), TOTAL DE GRUPOS (8), TOTAL PARTICIPANTES (171).

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **80** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

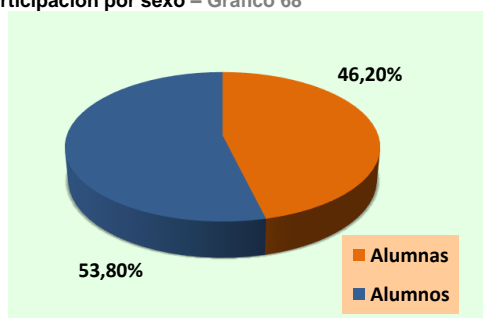
FIRMADO
 11/04/2019 14:20



- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 75 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 68

	TOTALES	%
ALUMNAS	79	46,20
ALUMNOS	92	53,80



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

❖ ACTOS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CAMPAÑA: OVIEDO, CIUDAD LIBRE DE AGRESIONES MACHISTAS



El Ayuntamiento de Oviedo, durante las fiestas de San Mateo, ha diseñado una campaña para prevenir y combatir agresiones sexistas en los espacios de ocio de la ciudad. Entre otras actividades, desde el Proyecto de Coeducación se han llevado a cabo varios actos de sensibilización dirigidos a la población joven.

El objetivo de estas actuaciones han sido ofrecer información a los chicos y chicas sobre medidas de carácter preventivo para evitar las agresiones sexistas así como mostrarles los recursos disponibles en el caso de que las hayan sufrido, además de identificar comportamientos violentos que no deben ser tolerados en ningún caso.

Tabla 76- Total de acciones de sensibilización, grupos y participantes

TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
6	20	500

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

DATOS CUANTITATIVOS DEL LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CAMPAÑA: OVIEDO LIBRE DE AGRESIONES MACHISTAS

- **Población destinataria:**
 - Alumnado de 3º y 4º de ESO del municipio de Oviedo
 - Alumnado de Bachillerato del municipio de Oviedo
- **Lugar:**
 - Salón de Actos del Instituto IES Corredoria
 - Salón de Actos del Instituto IES Pando

OTROS DATOS

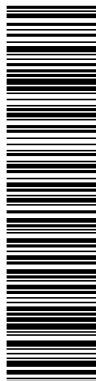
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **81** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

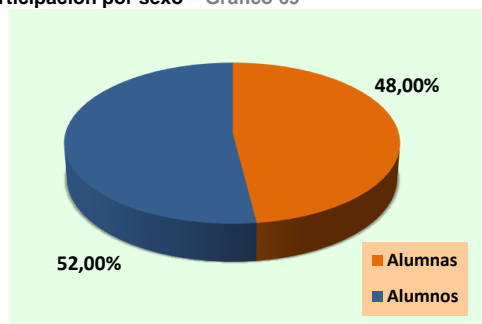
FIRMADO
 11/04/2019 14:20



- **Temporalización:**
 - Último trimestre del año 2018
- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 77 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 69

	TOTALES	%
ALUMNAS	240	48
ALUMNOS	260	52



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **82** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



6.2 – PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

DATOS DE PARTICIPACIÓN AULAS INFANTILES 2017

El proyecto se destina a familias con menores a cargo de entre 4 y 12 años de edad que requieran apoyo en la atención de los niños o niñas para conciliar su vida laboral, personal y familiar, y que no superen un máximo de renta establecido.

Aunque las aulas están destinadas a niños y niñas de entre 4 y 12 años, el perfil y situación de las personas usuarias y sus familias, así como la forma y organización de las aulas varía mucho de una ubicación a otra. Lo que sí es común a todas las aulas es el número máximo de participantes. Las aulas contarán con un número clauso de participantes: 12 niños y niña por cada aula.

En caso de niños y niñas que presenten algún tipo de diversidad funcional, necesidad educativa especial o trastorno detectado, éstos computarán por dos plazas en vez de una para poder recibir una mayor y mejor atención por parte del equipo. Entendemos que el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA) ha de estar integrado en su grupo de edad. Durante el año 2018, ningún niño o niña participante computó doble en el cálculo de plazas.

6.2.1 -DATOS TOTALES DE PARTICIPACIÓN

En la siguiente tabla podemos ver los datos de participación totales para el año 2018.

Tabla 78 – Datos totales de participación

PERIODO	PERSONAS INSCRITAS	FAMILIAS INSCRITAS	PERSONAS PARTICIPANTES	FAMILIAS BENEFICIADAS
Enero/Junio	132	107	78	63
Septiembre/Diciembre	115	84	79	60
TOTALES ANUALES	247	191	157	123

*Fuente: Cruz Roja 2018

Durante 2018 se han atendido a 157 niños y niñas pertenecientes a 123 familias del municipio, y se han recibido 247 inscripciones de 191 familias.

6.2.2 - DATOS SOBRE LAS UNIDADES FAMILIARES

Vamos a detenernos ahora en algunos datos estadísticos sobre las unidades familiares del proyecto que nos permitirán al final de este apartado, dar algunas pinceladas sobre los perfiles de las familias participantes. Hemos optado por trabajar sobre los datos de las familias, porque el recurso es un servicio para ellas.



• **CANALES DE DERIVACIÓN**

De todas las familias participantes, dos familias vienen derivadas de la Fundación Padre Vinjoy. Las 191 familias se inscriben personalmente (en algunos casos esta iniciativa es mediada a través de los centros escolares, especialmente a partir de la coordinación con las PTSC, y de las UTS de las diferentes zonas)

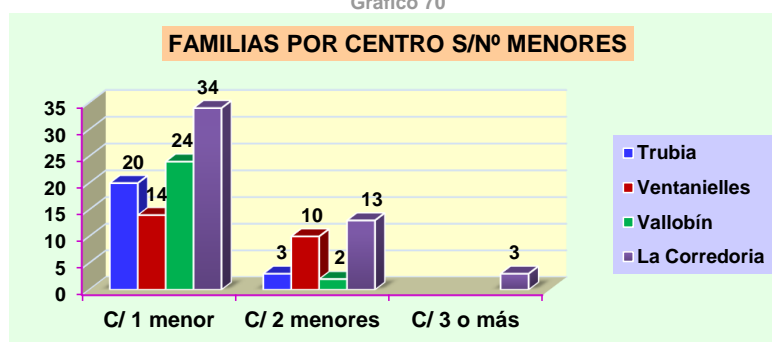
• **FAMILIAS SEGÚN NÚMERO DE HIJOS/AS EN EL RECURSO**

Tabla 79 – Familias s/ nº hijos/as

PARTICIPANTES EN EL RECURSO POR FAMILIA	TRUBIA	VENTANIELLES	VALLOBÍN	LA CORREDORIA	TOTALES
C/ 1 menor a cargo	20	14	24	34	92
C/ 2 menores a cargo	3	10	2	13	28
C/ 3 menores a cargo	-	-	-	3	3
TOTALES	23	24	26	50	123

*Fuente: Cruz Roja 2018

Gráfico 70



*Fuente: Cruz Roja 2018

La mayoría de las familias tiene uno o dos niños participantes en el recurso. En raras ocasiones hay familias de más de 3 niños o niñas a cargo en el que más de dos estén dentro del recurso.

• **ESTRUCTURA FAMILIAR**

Tabla 80 – Estructura familiar

TIPOLOGÍA DE FAMILIA		
Monoparental (madre)	80	65,04%
Monoparental (padre)	9	7,32%
Nuclear	30	24,39%
Extensa	2	1,63%
Tutores legales	2	1,63%
TOTALES	123	100%

*Fuente: Cruz Roja 2018

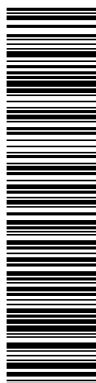
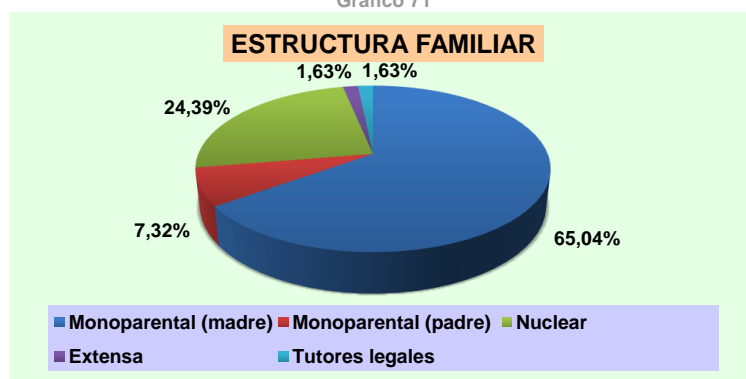


Gráfico 71



*Fuente: Cruz Roja 2018

Vemos cómo las estructuras monoparentales dominan con claridad al resto de las tipologías de agrupación familiar. De las 80 estructuras monoparentales que ha tenido el proyecto sólo 9 tienen como referente familiar la figura del padre, siendo en el resto de los casos, la mujer la que asume las tareas de cuidado y atención de los niños y niñas. También aparecen por primera vez custodias compartidas consolidadas.

• SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE O TUTORA LEGAL

Tabla 81 – Situación laboral madre/tutora

SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE			
Sin empleo	Percibe prestación por desempleo o SSB	61	49,59%
	No percibe prestación	3	2,43%
Con empleo	Por cuenta ajena	37	30,08%
	Por cuenta propia	1	0,81%
	Sin regulación	12	9,76%
Sin datos		9	7,32%
TOTALES		123	100%

*Fuente: Cruz Roja 2018

• SITUACIÓN LABORAL DEL PADRE O TUTOR LEGAL

Tabla 82 – Situación laboral padre/tutor

SITUACIÓN LABORAL DEL PADRE			
Sin empleo	Percibe prestación por desempleo o SSB	25	20,32%
	No percibe prestación	-	-
Con empleo	Por cuenta ajena	15	12,19%
	Por cuenta propia	-	-
	Sin regulación	-	-
Sin datos		83	67,49%
TOTALES		123	100%

*Fuente: Cruz Roja 2018

OTROS DATOS
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
Página 85 de 100

FIRMAS
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO
FIRMADO
11/04/2019 14:20



En estas últimas tablas vemos nuevas características de las familias incorporadas al proyecto. Por un lado, la ausencia significativa de datos de los padres, lo que muestra que la carga familiar, incluso en casos de divorcio o separación está asumida mayoritariamente por mujeres. Por otro, hay un claro repunte de actividad remunerada entre las mujeres, que, en este caso, también muestran mayor nivel de empleabilidad y asumen mayoritariamente las responsabilidades económicas. En estructuras nucleares nos encontramos con más casos de doble desempleo, normalmente asociados al cobro de un Salario Social Básico, que de doble ocupación laboral.

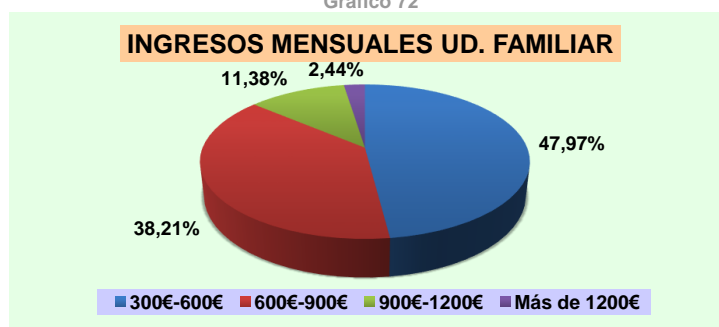
• **INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

Tabla 83 – Ingresos de la unidad familiar

INGRESOS MENSUALES		
Sin ingresos	-	-
Menos de 300€	-	-
300€-600€	59	47,97%
600€-900€	47	38,21%
900€-1200€	14	11,38%
Más de 1200€	3	2,43%
TOTALES	123	100%

*Fuente: Cruz Roja 2018

Gráfico 72



*Fuente: Cruz Roja 2018

• **PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES FAMILIARES**

Todas las personas participantes tienen nacionalidad española, salvo un caso en el que se da una estancia regulada del menor, aunque sin nacionalidad, y la familia está en proceso de regular su situación. Podemos ver en la tabla, sin embargo, que existe un alto índice de unidades familiares donde la persona o personas responsables proceden del extranjero.

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **86** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20

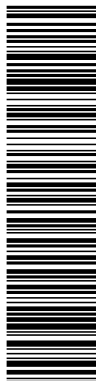
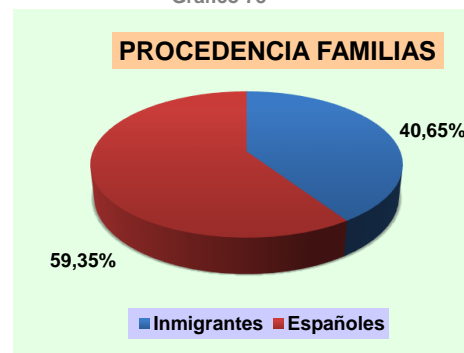


Tabla 84 – Procedencia familias

PROCEDENCIA FAMILIAS		
Inmigrantes	50	40,65%
Espanoles	73	59,35%
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	123	100%

Gráfico 73



*Fuente: Cruz Roja 2018

6.2.3 - PERFILES DE PERSONAS PARTICIPANTES

La alta incidencia de la monoparentalidad asociada a la madre es un elemento muy claro entre las familias participantes. Si vemos los datos de empleabilidad también observamos que son las mujeres las que asumen el mayor porcentaje de actividad remunerada fuera del domicilio, lo que supone condicionantes muy claros a la hora de la atención que reciben los niños y niñas del proyecto.

Al tratar de conciliar vida laboral y familiar, la mayoría de participantes se encuentran sin posibilidad de ser atendidos por sus padres, madres o tutores en horario de tarde, bien por estar éstos trabajando o en búsqueda activa de empleo (circunstancia que hace que necesiten disponer de ese tiempo para acudir a entrevistas de trabajo, cursos formativos...). Además, la mayoría de las familias no podrían costearse un servicio de similares características privado, ni hay agrupaciones extensas que faciliten redes de apoyo familiares.

6.2.4 ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Durante 2018 se han gestionado más de 173 horas de apoyo y refuerzo escolar para cada uno de los 6 grupos de niños y niñas participantes. También se han dinamizado 17 talleres para un total aproximado de 160 horas de intervención con distintas temáticas, incluyendo cuatro actividades especiales con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el Día Internacional por la Eliminación de la violencia contra las mujeres, el Encuentro Estatal de Grupos de Participación, y el Día Internacional de los Derechos de los niños y niñas.

OTROS DATOS

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **87** de **100**

FIRMAS

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

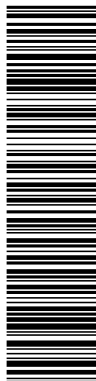
FIRMADO
11/04/2019 14:20

Tabla 85 – Actividades de los participantes

ACTIVIDAD	CARGA HORARIA	CONTENIDO/TEMÁTICA
Apoyo escolar	173 horas	Tareas escolares, estudio, técnicas de estudio y refuerzo escolar.
Talleres lúdico-educativos	160 horas	Toma de decisiones/ Trabajo en Grupo/ Interculturalidad/ Destrezas manuales/ Habilidades para la vida/ Autoconocimiento/ Creatividad/ Habilidades artísticas/ Conocimiento del entorno/ Coeducación/ Participación/ Educación en Valores/ Habilidades de comunicación/ Organización del aula/ Participación/ Gestión emocional/ cultura de la paz/ Juegos y dinámicas/ Medioambiente/ Convivencia/ Derechos de los animales/ Acción y responsabilidad social/ Corresponsabilidad/ Autonomía/ Relaciones personales

*Fuente: Cruz Roja 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **88** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



7.-III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2018 – 2020 (III PIOMHO)

El III PIOMHO fue aprobado por unanimidad en el Consejo Sectorial de Igualdad del 18 de diciembre, y posteriormente en la sesión del pleno nº64/2018, de 21 de diciembre por la Junta de Gobierno.

El III PIOMHO es coherente con el Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, con la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, así como el resto de los Planes y normativas en vigor.

7.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS APLICADOS

Tabla 86 – Criterios metodológicos aplicados

ENTREVISTAS PERSONAL TÉCNICO	Entrevistas a 18 técnicos* de las distintas Áreas de Gobierno Municipal, a través de cuestionarios en profundidad, con preguntas estructuradas.
ENCUENTROS PARTICIPATIVOS	Se realizaron encuentros de trabajo con 21 representantes de las diversas Entidades de representación en el Consejo Municipal de Igualdad.

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

ENTREVISTAS REALIZADAS: PERSONAL TÉCNICO AYUNTAMIENTO** y ASOCIACIONES

Tabla 87 – Entrevistas realizadas

FECHA	ASOCIACIONES	FECHA	ÁREAS MUNICIPALES
22/02/18	APRAMP	12/02/18	PARTICIPACIÓN
27/02/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)***	13/02/18	CENTROS SOCIALES
28/02/18	UGT Asturias	14/02/18	DEPORTES
02/03/18	Asociación de Mujeres Progresistas de Oviedo Pura Tomás	14/02/18	OFICINA ATENCIÓN INMIGRANTE
05/03/18	13 Rosas	16/02/18	COOPERACIÓN DESARROLLO
06/03/18	Colectivo Escuela No Sexista	22/02/18	JUVENTUD
07/03/18	CCOO	23/02/18	SERVICIOS SOCIALES (PIVO)
12/03/18	Mujeres por la Igualdad	26/02/18	CONTRATACIÓN
13/03/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)	07/03/18	URBANISMO
13/03/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)	03/18	CULTURA
14/03/18	Fundación Mujeres	23/03/18	SERVICIOS SOCIALES
16/03/18	Secretariado Gitano	02/04/18	POLICIA LOCAL
19/03/18	Espacio Experimental Mujeres	05/04/18	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
21/03/18	Médicos del Mundo	05/04/18	SEIS
22/03/18	Grupo Político Partido Popular	10/04/18	SERVICIOS SOCIALES
26/03/18	Hipatia	11/04/18	EDIFICIOS/PATRIMONIO
26/03/18	ADHOC	12/04/18	SERVICIOS BÁSICOS
27/03/18	Asociación Empresa Mujer	04/18	EDUCACIÓN, DEPORTES y SALUD
27/03/18	Grupo Político Izquierda Unida		
28/03/18	FEDA – Empresarias y Directivas de Asturias		
21/04/18	Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo (FAVO)		

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

*Se realizaron simultáneamente tres entrevistas con las técnicas responsables de las Asesorías y de la Casa de Acogida, cuyos resultados se expusieron por separado.

**Las entrevistas realizadas con las técnicas del Centro Municipal de la Mujer no están en el listado debido a su enfoque diferenciado.

***Se realizaron tres encuentros con interlocutoras distintas, por razón de la disponibilidad de horarios discordes..



7.2. ANALISIS DE LAS TAREAS Y TIEMPOS PARA LA ELABORACIÓN DEL III PIOMHO (1)

Tabla 88 –Análisis de las tareas y tiempos (1)

ACCIONES DESARROLLADAS	PERIODO	DOCUMENTOS EXPEDIDOS
<p>Propuesta Inicial de reelaboración del III PIOMHO</p> <p>Reunión con concejales de gobierno (30/01/2018)</p> <p>Presentación al Consejo Municipal de Igualdad (14/02/2018)</p>	ENERO/FEBRERO	<p>Informe: Propuesta inicial para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Oviedo (III PIOMHO)</p>
<p>Inicio del cronograma previsto: elaboración de cuestionarios/guiones, estructuración de nuevo dirección de correo electrónico: planigualdad@oviedo.es</p> <p>Contacto con las Asociaciones y Técnicos Municipales: Agendamiento de entrevistas/encuentros de trabajo.</p> <p>Entrevistas/Análisis elaboración de Informe con las propuestas recogidas en un cuadro sinóptico donde se distribuyen los ejes, los objetivos estratégicos y operativos, las medidas, los agentes implicados, la referencia legal y los indicadores de evaluación.</p>	FEBRERO/MARZO/ ABRIL/MAYO	<p>Plantillas de contactos/entrevistas</p> <p>Planificación de las entrevistas</p> <p>Cuestionarios entrevistas</p> <p>Guion Encuentros de trabajo</p> <p>Análisis entrevistas/encuentros de trabajo</p>
<p>Elaboración de diagnóstico de los diferentes ámbitos asociados al III Plan, sean los relacionados a indicadores sociodemográficos, calidad de vida, empleo, violencia contra la mujer, inclusión social, conciliación, educación y cultura, como también los procedimientos administrativos que confluyen en las acciones transversales previstas.</p> <p>Se consideró también otros informes anteriormente elaborados, en especial, Aproximación a un diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en el municipio de Oviedo: características y necesidades 2017, con el fin de actualizar y/o incorporar datos complementarios.</p>	ABRIL/MAYO	<p>Informe preliminar de diagnóstico</p> <p>Documento de evaluación/Análisis</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **90** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

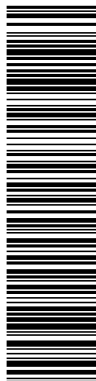
FIRMADO
11/04/2019 14:20

Tabla 89 – Análisis de las tareas y tiempos (y 2)

ACCIONES DESARROLLADAS	PERIODO	DOCUMENTOS EXPEDIDOS
<p>Elaboración de informe preliminar resultante de las 18 entrevistas a los Técnicos/os municipales y 21 entrevistas/encuentros con Asociaciones que conformaron un total de 68 horas.</p> <p>Posteriormente fue remitido a las Asociaciones (28 de junio) previa valoración del Servicio del Centro Municipal de la Mujer y la Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad para la valoración y modificaciones que consideren oportunas, conforme los criterios participativos considerados en el cronograma de trabajo inicial, se propuso como fecha límite el 13 de agosto para la remisión de sugerencias de modificación.</p>	MAYO/JUNIO	Informe Preliminar
<p>Estructura del Borrador inicial del III PIOMHO con la fusión de los datos de diagnóstico más los concernientes a los aportados por las entrevistas y encuentros con las Asociaciones. A la espera de la remisión de las Asociaciones de las sugerencias al Informe preliminar remitido, para cerrar el primer Borrador del Plan.</p> <p>Además se realizó un informe de evaluación con los criterios operativos de implantación del Plan y una primera valoración de su financiación, con vistas a estructurar las líneas de actuación a la finalización del proceso de elaboración del Plan.</p>	JUNIO	Informe Borrador Informe Operativo
<p>Elaboración de informe de Alegaciones en función de la información remitida por las Asociaciones relativa a modificaciones propuestas. Fueron realizadas dos rondas con documentos en se incluyeron las modificaciones propuestas.</p>	JULIO/AGOSTO/ SEPTIEMBRE	Informe de alegaciones al III PIOMHO

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **91** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO

11/04/2019 14:20

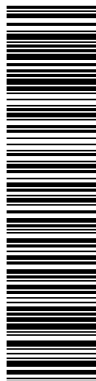
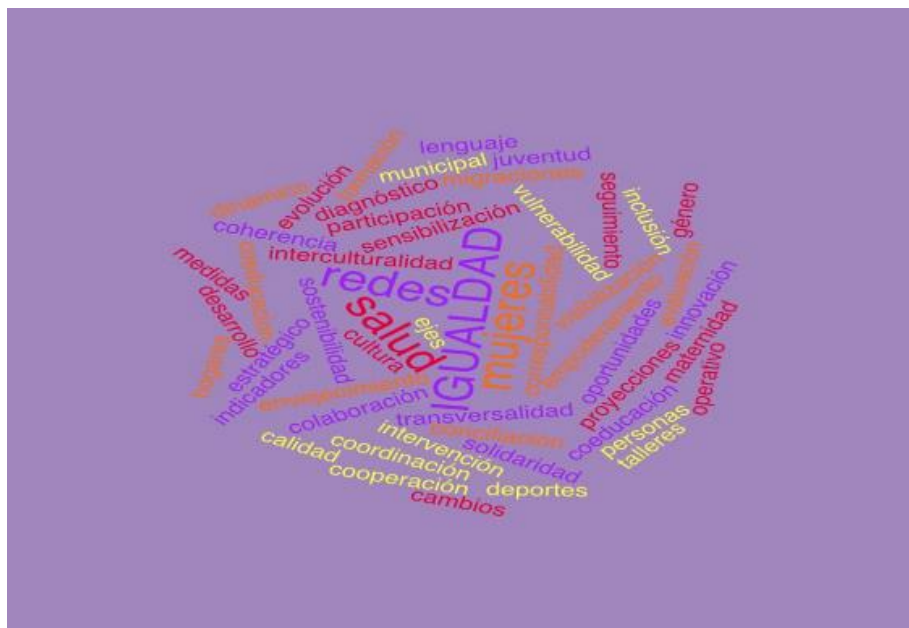
**CRONOGRAMA SINTESIS***

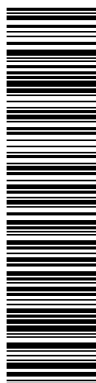
Tabla 90 – Cronograma síntesis

ACCIONES PREVISTAS	INFORMES DE SEGUIMIENTO	FECHA
Presentación del proceso de elaboración de las fases operativas (Reunión del Consejo Municipal de Igualdad)	Documento: proceso de elaboración Fases Operativas III y IV	14 de febrero
Entrevistas con Técnicas/os municipales y Encuentro participativos de Trabajo con Asociaciones	Informe Preliminar III PIOMHO	28 de junio
Valoraciones y Aportaciones a las medidas sugeridas (Cuadros sinópticos)	Informe Operativo	17 de septiembre
Entrega del Borrador del III PMIOMHO	Documento Borrador	24 de septiembre*
Convocatoria del Consejo Municipal de Igualdad para aprobación del III PMIOMHO	Aprobación del Plan, entrega de Informe de difusión	18 de diciembre
Aprobación en la Sección 64/2018 por la Junta de Gobierno	III PIOMHO	21 de diciembre
Difusión en la WEB Municipal	https://www.oviedo.es/vive/asistencia-y-proteccion-social/para-las-mujeres-y-la-promocion-de-la-igualdad/plan-de-igualdad	

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

*Se realizaron sendos documentos a lo largo del año 2017, en que se estructuraron los Grupos de trabajo, un calendario de trabajo, como el estudio: Aproximación a un diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en el municipio de Oviedo: características y necesidades.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG 9606527ED8470&4F9E8BEF6DF9E74B4D57E714) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

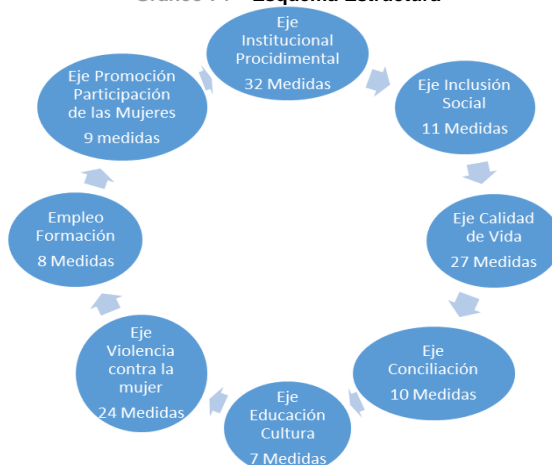
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



7.3 ESTRUCTURA DEL III PMIOMHO

El Plan se estructura en ocho ejes de intervención, con un claro carácter transversal. Los objetivos de los distintos ejes están diferenciados en estratégicos y operativos. Los estratégicos indican cuáles son las diferentes líneas de intervención. Por su parte, los objetivos operativos son el indicador específico del que derivan las medidas que se llevarán a cabo a lo largo del periodo de ejecución previsto, a través de programas y acciones

Gráfico 74 – Esquema Estructura

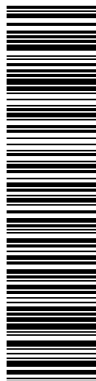


Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Gráfico 75 – Desarrollo estructura

1. EJE INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL		
8 Objetivos Estratégicos	➔	9 Objetivos Operativos ➔ 32 Medidas
2. EJE INCLUSIÓN SOCIAL		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 11 Medidas
3. EJE CALIDAD DE VIDA		
5 Objetivos Estratégicos	➔	8 Objetivos Operativos ➔ 27 Medidas
4. EJE CONCILIACIÓN		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 10 Medidas
5. EJE EDUCACIÓN Y CULTURA		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 7 Medidas
6. EJE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		
4 Objetivos Estratégicos	➔	4 Objetivos Operativos ➔ 24 Medidas
7. EJE EMPLEO Y FORMACIÓN		
2 Objetivos Estratégicos	➔	4 Objetivos Operativos ➔ 8 Medidas
8. EJE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 9 Medidas

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



7.4. ACTIVIDADES / ACCIONES REALIZADAS

Tabla 91 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 1

EJE 1: Institucional Procedimental	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p> <p>Promover los procedimientos que garanticen la interrelación entre los departamentos y la complementariedad de las acciones</p> <p>Elaborar una estrategia de difusión y comunicación de las políticas de igualdad en todas las áreas municipales</p> <p>Instaurar pautas sobre la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos, comisiones y jurados constituidos en el ámbito municipal.</p> <p>Desarrollo de acciones de formación del personal municipal para responder a las necesidades cambiantes de los colectivos destinatarios de sus programas</p> <p>Establecer la inclusión del enfoque de género en los proyectos de cooperación subvencionados por el Ayuntamiento.</p>	<p>1.2.4. Mejorar los medios de comunicación interna dirigidos al personal municipal (Intranet, Web municipal) sobre las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades que se vayan desarrollando.</p> <p>1.3.2. Desarrollo de procedimientos de colaboración con los diferentes organismos de igualdad de otras administraciones para estimular el intercambio de información y experiencias.</p> <p>1.5.1. Divulgar los contenidos del III Plan para la Igualdad en todas las Áreas del Ayuntamiento y en los distritos municipales.</p> <p>1.5.2. Actualización y complementación de datos de la página WEB del Ayuntamiento facilitando el acceso a la información de las actividades del Centro Municipal de la Mujer y del Consejo Municipal de igualdad.</p> <p>1.6.2. Considerando los sectores deportivo, cultural y/o artístico, incentivar la participación de las mujeres en aquellos sectores en que estén infrarrepresentadas.</p> <p>1.8.2. Visibilizar positivamente a las personas del colectivo LGTBIQ impulsando los actos conmemorativos desde el ámbito municipal.</p> <p>1.8.3. Promocionar el buen trato y la diversidad en la población ovetense más joven a través del Proyecto de Coeducación y el Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2019.</p> <p>1.9.2. Ampliar las ayudas económicas dirigidas a programas que mejoren el desarrollo social, económico y educativo de las mujeres.</p>	<p>Modificación de la WEB Municipal con la incorporación y renovación de información</p> <p>Protocolo contra la violencia sexual del Principado de Asturias</p> <p>Modificación de la WEB Municipal con la incorporación y renovación de información.</p> <p>Incorporación del III PIOMHO en la WEB Municipal.</p> <p>Homenajes institucionales (Atleta Esther Álvarez Herrero, campeona del mundo de maratón – 27/11/2018)</p> <p>Actividades realizadas en los Centros Sociales (Octubretrans, Divertodos: espectáculo interactivo), Actividades por el día del orgullo Gay.</p> <p>Proyecto de coeducación que se lleva a cabo en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria y para el conjunto de la Comunidad Educativa.</p> <p>Convenio con la Coordinadora Asturiana de ONGDS</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **94** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 11/04/2019 11:41

2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

CONFORME 11/04/2019 11:51

3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO

11/04/2019 14:20

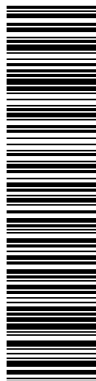


Tabla 92 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 2

EJE 2: Inclusión Social	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p>Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios municipales de atención a las mujeres inmigrantes</p>	<p>2.1.1. Apoyo a familias <i>monomarentales</i> en situación de especial dificultad.</p> <p>2.1.2. Adecuar la oferta de servicios municipales a las necesidades más urgentes de las familias monomarentales.</p> <p>2.1.3. Reforzar desde los Servicios Sociales prestaciones y servicios como ayudas económicas familiares, reserva de plazas en escuelas infantiles, servicio de ayuda a domicilio, etc., dirigidos a mujeres en situación de riesgo y/o exclusión social.</p> <p>2.1.4. Potenciar la creación de recursos de alojamiento especializados a mujeres que carecen de redes sociales de apoyo y de alternativas convivenciales.</p> <p>2.1.8. Promover programas de formación y actividades dirigidas a la alfabetización, el aprendizaje del español y habilidades socio-culturales dirigida a las mujeres inmigrantes residentes en el municipio</p>	<p>Ampliación de las aulas infantiles de apoyo familiar y escolar (Cruz Roja) Programa de Información, Valoración y Orientación (PIVO)</p> <p>Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia del Centro Municipal de Servicios Sociales (Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores, Programa de Incorporación Social: Proyectos locales de integración social)</p> <p>Programa Puente (Fundación Vinjoy) Proyecto Alba (Caritas)</p> <p>Actividades para la intervención educativa mediante convenio con la Fundación Secretariado Gitano Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda/Programa "Eduka con la Kalle"</p> <p>Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar (Albergue Casa de Acogida Cano Mata Vigil, Domicilio de inserción para jóvenes sin techo. Asociación Albeniz, Domicilios para personas sin hogar cedidos a Cáritas Asturias)</p> <p>Salario Social Básico (Las personas solicitantes del SSB son en su mayoría mujeres, alcanzando el 64% de las personas solicitantes)</p> <p>Programa de Atención social (Oficina Inmigración)</p> <p>Programa de inserción laboral (Proyecto de Atención e inserción socio-laboral de personas inmigrantes – Cruz Roja)</p> <p>Acogida integral de inmigrantes (Cruz Roja)</p> <p>Proyecto "Escolines de Babel" (ACCEM)</p> <p>Proyecto Manos extendidas. Actividad a la integración (Asociación Evangélica Manos extendidas)</p> <p>Fundación Cauce: Proyecto "Encauza tu futuro"</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**Página **95** de **100**

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .Firmado 11/04/2019 11:41
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .CONFORME 11/04/2019 11:51
 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

FIRMADO
 11/04/2019 14:20



Tabla 93 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 3

EJE 3: Calidad de Vida	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Introducir la perspectiva de género en las políticas urbanísticas y medioambientales municipales con instrumentos de planificación más inclusivos.</p> <p>Incrementar las actuaciones preventivas en materia de salud dirigidas a las mujeres adolescentes.</p> <p>Promover la aplicación de la transversalidad de género a las políticas de salud</p> <p>Promover el diseño y aplicación de programas de actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan a promover, de manera efectiva, el principio de igualdad</p> <p>Adoptar medidas destinadas a incrementar la práctica deportiva de las mujeres.</p>	<p>3.1.1. Ampliar y preservar las zonas verdes de la ciudad (parques, jardines, lugares de ocio y descanso) para la infancia y la tercera edad.</p> <p>3.1.2. Mejorar los equipamientos urbanos en los barrios donde se detecten las mayores necesidades en cuanto a: iluminación viaria, mobiliario urbano, accesibilidad, equipamientos públicos y servicios como Centros de salud, escolares, Centros sociales, etc.</p> <p>3.2.2. Impulsar los programas de educación nutricional para prevenir la obesidad, la anorexia, la bulimia y otros trastornos de la alimentación.</p> <p>3.3.1. Promover campañas informativas con perspectiva de género para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en las mujeres adultas, prestando atención especial a patologías asociadas a las mujeres de edad madura.</p> <p>3.6.1. Incrementar los programas de ocio activo para mujeres en la programación de Centros Sociales.</p> <p>3.7.1. Incentivar la participación femenina en todas las modalidades deportivas, incidiendo de manera específica en deportes tradicionalmente masculinizados.</p> <p>3.7.4. Promocionar la educación física y la práctica deportiva de las mujeres programando actividades que estén adaptadas a las dificultades de accesibilidad y necesidad de ampliación de horarios.</p>	<p>Ampliación del mobiliario urbano: juegos infantiles en las zonas verdes (áreas de recreación), mejora de las sendas peatonales</p> <p>Intensificación de alumbrado en nuevas zonas distritales. Intervenciones para la eliminación de Barreras arquitectónicas, rebajamiento de bordillos en zonas de paso, mejora de las vías peatonales (Infraestructuras y servicios: Vías).</p> <p>Escuela Municipal de Salud (Charlas)</p> <p>Plan Municipal de drogas Juventud (Charlas)</p> <p>Universidad Popular Ovetense: Cursos de Salud</p> <p>Escuela Municipal de Salud (Charlas, Talleres)</p> <p>Deportes (Actividades de tiempo libre)</p> <p>Programación de los Centros Sociales: Proyecto para la Mujer, Proyecto para la tercera edad</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



Tabla 94 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 4

EJE 4: Conciliación	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Intensificar la cobertura y la calidad de los servicios sociocomunitarios facilitadores de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral</p>	<p>4.1.1. Ofertar servicios de apoyo que favorezcan la conciliación/corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral, vinculados a la realización de actividades de ocio y/o deporte destinados a las mujeres con cargas familiares.</p> <p>4.1.3. Extender el programa de Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar.</p>	<p>Centros Sociales: Programas Sectoriales (Conciliación de la vida familiar y laboral)</p> <p>Ampliación de las aulas infantiles de apoyo familiar y escolar con actividades de apoyo escolar y talleres lúdico-educativos (Cruz Roja): Vallobin, sumando al restante de dispositivos ya en funcionamiento en Trubia, La Corredoria y Ventanielles.</p> <p>Educación: Programa Lúdico-educativo en periodo no lectivo</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Tabla 95 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 5

EJE 5: Educación y Cultura	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Impulsar la coeducación para la igualdad de género</p> <p>Apoyar y potenciar la creación artística y cultural de las mujeres así como la creación y producción de obras culturales.</p>	<p>5.1.1. Fomentar en centros educativos la elaboración de propuestas novedosas de actividades extra-escolares de carácter no sexista.</p> <p>5.1.2 Realizar materiales para el profesorado de infantil, primaria, secundaria, educadores/as no formales y AMPAS materiales sobre la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista.</p> <p>5.1.4. Organizar Jornadas de Coeducación anuales para el intercambio de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades.</p> <p>5.2.3. Reivindicar y recuperar la aportación histórica de las mujeres a la cultura de la ciudad [obras realizadas por mujeres; obras que reflejen su aportación al mundo al patrimonio cultural y artístico; obras que promuevan el principio de igualdad.</p>	<p>Educación: Actividades educativas complementarias (Programa tutoría entre iguales TEI)</p> <p>Proyectos socioeducativos: secciones de coeducación, talleres específicos</p> <p>Programas de Coeducación (Centro Municipal de la Mujer)</p> <p>Cultura: Programación audiovisual, espectáculos y actuaciones específicas.</p> <p>Visualización en la nueva denominación del callejero con representantes femeninas relevantes (Concepción Arenal, Matilde García del Real, Gloria Fuertes, María Xosefa Canellada, Flora Tristán, Aurora Albornoz, Sara Suárez Solís, Amparo Pedregal)</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

OTROS DATOS

Código para validación: 86965-J5TJR-LECRG

Fecha de emisión: 11 de abril de 2019 a las 14:58:12

Página 97 de 100

FIRMAS

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
- 3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

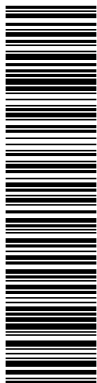
FIRMADO
11/04/2019 14:20

Tabla 96 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 6

EJE 6: Violencia contra la Mujer	Medidas	Acciones
<p style="text-align: center;">OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Promover acciones preventivas contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>Reforzar los Servicios de Atención a las víctimas de violencia de género</p> <p>Establecer las condiciones necesarias para facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos e hijas.</p> <p>Dinamizar la coordinación con el resto de instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género.</p>	<p>6.1.1. Realizar campañas que fomenten conductas de rechazo ante cualquier forma de violencia contra las mujeres.</p> <p>6.1.3. Continuar y ampliar las acciones formativas del Proyecto de Coeducación en materia de prevención de violencia de género y promoción de la igualdad.</p> <p>6.1.5. Implicar a todas las áreas municipales en la programación de actividades para los actos Conmemorativos del 25N y 8M con el objetivo de transversalizar las políticas municipales en materia de violencia de género.</p> <p>6.1.9. Impulsar actividades de prevención de agresiones machistas en las fiestas de barrio en colaboración con las asociaciones organizadoras.</p> <p>6.2.4. Desarrollar los recursos de apoyo a los servicios de Asesoría Psicológica y Asesoría Jurídica realizados desde el Centro Municipal de la Mujer.</p> <p>6.3.5. Favorecer la inserción laboral de las mujeres de la casa de acogida mediante su inclusión en programas formativos y de empleo, a través de convenios con empresas privadas/públicas</p> <p>6.4.1. Facilitar acciones que permitan garantizar que la Policía Local disponga de profesionales con formación específica en la atención a víctimas de malos tratos y de agresiones sexuales, tratando que sean preferentemente mujeres las que realicen dicha atención.</p> <p>6.4.3. Continuar y ampliar progresivamente los compromisos adquiridos en la Adhesión al Pacto contra la Violencia.</p> <p>6.4.4. Establecimiento de alianzas para el desarrollo de actividades conjuntas con otras administraciones y/o entidades sociales, así como con otros servicios de atención municipales (ATEMPRO, Unidades de Trabajo Social etc.).</p>	<p>Participación Ciudadana: Programación específica (Jornadas MujeresFest, Talleres, Charlas y actividades culturales diversas)</p> <p>Punto violeta par la atención a las agresiones sexuales en contextos festivos. Actuaciones de Coeducación (Centro Municipal de la Mujer)</p> <p>Talleres del Centro Municipal de la Mujer</p> <p>Programación de los Centros Sociales para los actos conmemorativos del 25N y 8M. Eventos transversales con otras unidades: Juventud, Educación (Red de Bibliotecas), Servicios Sociales.</p> <p>Punto violeta para la atención a las agresiones sexuales en contextos festivos.</p> <p>Apoyo a Asesoría Jurídica (incorporación de una abogada de apoyo/Plan de empleo)</p> <p>Programa SARA. Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) 2014-2020 Proyecto "ISOL-Itinerario Social y Laboral dirigido a mujeres del municipio de Oviedo mayores de 45 años. Plan Local de Empleo.</p> <p>Programa Formativo de la Escuela de Seguridad Pública (Formación especializada: violencia de género. Formación continua: Actualización en atención y gestión en llamadas en casos de violencia de género.</p> <p>La atención integral diseñada por el Centro Municipal de Servicios Sociales implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local.</p>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239.86965-J5TJR-LECRG.9606527ED847064F9E8BEF6DF9F74B4D57F714) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 97 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 7

EJE 7: Empleo y Formación	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Apoyar la integración laboral de los colectivos de mujeres con dificultades de acceso al mercado de trabajo.</p> <p>Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino.</p> <p>Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino.</p>	<p>7.1.1. Desarrollar programas de inserción sociolaboral dirigido a mujeres en riesgo de vulnerabilidad social.</p> <p>7.1.2. Favorecer la realización de acciones formativas, laborales y de apoyo personal dirigidas a mujeres jóvenes mayores de 18 años que han estado bajo la tutela de la Administración mediante expediente de protección.</p> <p>7.1.3. Realizar programas de fomento del empleo estable y de apoyo a la contratación de mujeres que permitan elevar la cuota de participación en aquellas profesiones y categorías en las que están subrepresentadas, con especial atención a mujeres desempleadas de larga duración.</p> <p>7.4.1. Realizar actividades de sensibilización dirigidas a los agentes económicos y sociales, como principales promotores de la formación continua, para que incorporen en el diseño y realización de programas de formación acciones positivas para las mujeres.</p> <p>7.4.2. Analizar las estadísticas laborales periódicas a fin de realizar análisis cuantitativos que nos ofrezcan un mejor conocimiento de las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres en Oviedo para orientar la estrategia de empleo municipal.</p>	<p>Proyectos de Empleo Ocupacional La Corredoria, Programa SARA, Programa Actívale, Programa Thinks Young/Oviedo, Programa Joven Ocupate, Talleres de Empleo (acciones de formación-empleo)</p> <p>Proyectos de Oviedo (Centro ocupacional La Corredoria, Programa SARA, Programa Actívale, Programa Thinks Young/Oviedo, Programa Joven Ocupate, Talleres de Empleo (acciones de formación-empleo)</p> <p>Programas de inserción socio-laboral (Cruz Roja, Caritas)</p> <p>Oviedo Orienta (Telecentro Municipal)/Oficina de Estadística Municipal</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Tabla 98 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 8

EJE 8: Prom. de la particip. de las Mujeres	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Mejorar y difundir el encuentro entre Asociaciones de mujeres y otros colectivos por la igualdad.</p>	<p>8.2.1. Facilitar desde los espacios municipales acciones dirigidas a promocionar encuentros y actividades que fomenten el trabajo en red entre las Asociaciones de Mujeres.</p> <p>8.2.3. Visibilizar las contribuciones realizadas por los colectivos feministas, asociaciones de mujeres y aquellas otras que trabajan en favor de la igualdad en la ciudad de Oviedo.</p> <p>8.2.4. Impulsar proyectos para mejorar la capacitación y participación activa de las mujeres que integran las organizaciones por la igualdad.</p> <p>8.2.5. Apoyo económico a las iniciativas del movimiento asociativo que promuevan la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Actividades realizadas a lo largo del año (Seminarios, Talleres, Charlas, Eventos) ofertados de manera conjunta por Participación Ciudadana, Centro Municipal de la Mujer, Educación, Juventud y Cultura.</p> <p>Programa: Oviedo emprende</p> <p>Asociación Ideas Clara Mujeres</p>

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239 86965-J5TJR-LECRG 9606527ED847084F9E8BEF6DF9F74B4D57F714), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



7.5. CONCLUSIÓN

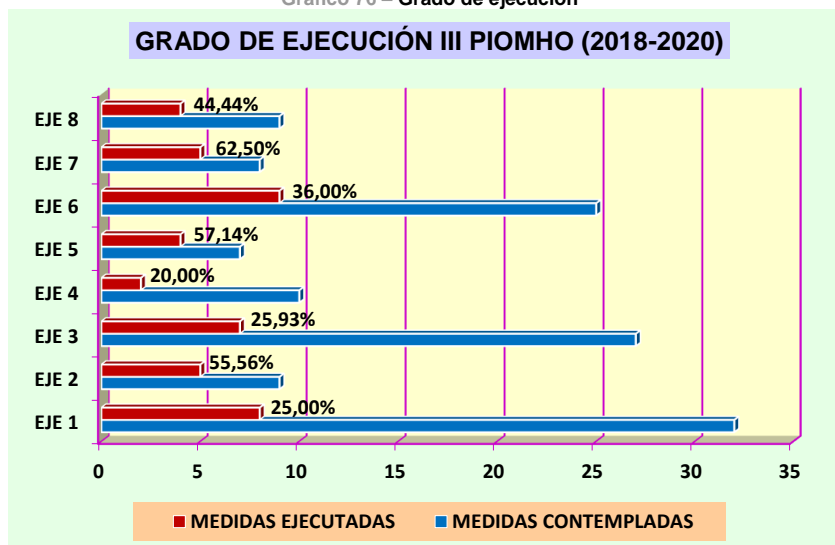
Las medidas previstas en el III PIOMHO, contemplan en su ejecución una serie acciones en que es imprescindible que exista la máxima coordinación, tanto entre los departamentos del Ayuntamiento implicados como en el resto de las administraciones y/o Entidades de colaboración social, por ello a lo largo del año 2018, la aplicación de las medidas, considerando los Ejes transversales presentan un grado de ejecución diferenciado, resultado de la inexistencia en este primer año del Órgano Técnico previsto, o sea, la Comisión Transversal de Igualdad de Oportunidades y la Mesa técnica de trabajo de carácter interdepartamental. Disponemos para este primer año de una medición indicativa del grado de ejecución, que se irá complementando con las variables previstas en el seguimiento y evaluación del desarrollo del III Plan.

Tabla 99 - Conclusión

EJES	MEDIDAS CONTEMPLADAS	MEDIDAS EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
Institucional procedimental	32	8	25,00
Inclusión Social	9	5	55,56
Calidad de vida	27	7	25,93
Conciliación	10	2	20,00
Educación y Cultura	7	4	57,14
Violencia contra la Mujer	25	9	36,00
Empleo y Formación	8	5	62,50
Promoción de la participación de las Mujeres	9	4	44,44

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

Gráfico 76 – Grado de ejecución



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2018

OTROS DATOS

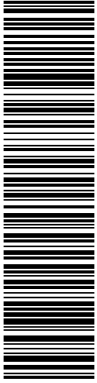
Código para validación: **86965-J5TJR-LECRG**
Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:58:12**
Página **100** de **100**

FIRMAS

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 11/04/2019 11:41
2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.CONFORME 11/04/2019 11:51
3.- Concejala de Gobierno de Atención a las personas e igualdad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.VISTO BUENO 11/04/2019 14:20

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7698239-86965-J5TJR-LECRG-9606527ED8470&4F9E8BEF6DF9E74B4D57F7214), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Firmada por la Coordinadora de Programas de Promoción de la Igualdad:
Soledad Sánchez Somonte
Confirma la Jefatura de Servicio de S. Sociales y Promoción Social: Juan
Manuel Siñeriz Fernández
Visto Bueno de la Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e
Igualdad: M^a Luisa Ponga Martos

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447